



# ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

## DIARIO DE SESIONES

Año XVI - IV LEGISLATURA -

3 NOVIEMBRE 1997

- Número 89

Página 3079

Serie A

### SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENCIA: EXCMO. SR. D. ADOLFO PAJARES COMPOSTIZO

Sesión celebrada el lunes, 3 de noviembre de 1997.

\* \* \* \* \*

#### ORDEN DEL DIA

Página

- |      |                                                                                                                                                                                                                                                                              |      |
|------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| 01.- | Debate y votación de la moción Nº 50, subsiguiente a la interpelación Nº 116, relativa a campaña de publicidad para fomentar el turismo en Cantabria el verano de 1997, presentada por el G.P. de IUCAN. (BOA nº 219, de 6.10.97). [4.2.I.15].                               | 3080 |
| 02.- | Debate y votación de la moción Nº 51, subsiguiente a la interpelación Nº 96, relativa a criterios que el Consejo de Gobierno ha fijado para la redacción del Plan de Reforestación para Cantabria, presentada por el G.P. Socialista. (BOA nº 227, de 17.10.97). [4.2.S.24]. | 3086 |
| 03.- | Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 182, relativa a elaboración de una nueva ley de acción social, presentada por el G.P. de IUCAN. (BOA nº 49, de 28.2.97). [4.3.I.69].                                                                                       | 3092 |
| 04.- | Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 207, relativa a salud escolar de Cantabria, presentada por el G.P. Socialista. (BOA nº 84, de 14.4.97). [4.3.S.64].                                                                                                        | 3099 |
| 05.- | Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 225, relativa a apoyo al Ayuntamiento de Soba en la disputa de límites territoriales entre el mismo y el de Espinosa de los Monteros -Burgos-, presentada por el G.P. de UPCA. (BOA nº 128, de 27.5.97). [4.3.U.52].       | 3104 |

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y diez minutos).

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Señoras y Señores Diputados, buenas tardes.

Sr. Secretario, dése lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: El primer punto del Orden del Día corresponde al Debate y votación de la moción Nº 50, subsiguiente a la interpelación Nº 116, relativa a campaña de publicidad para fomentar el turismo en Cantabria el verano de 1997, presentada por el G.P. de IUCAN.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra el Representante del Grupo Parlamentario de IDCAN.

D. Emilio José Carrera González. Por un tiempo de diez minutos.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Al presentar esta moción, sobre las campañas publicitarias del turismo en Cantabria, me han vuelto a asaltar, como en otras ocasiones, varias dudas sobre su oportunidad; sobre todo teniendo en cuenta la necesidad de dotar a iniciativas como éstas del marco imprescindible para alcanzar la eficacia de unas inversiones que son cada vez más importantes y que son decisivas en el sector turístico. Me refiero -y éstas son mis dudas- al incumplimiento, que ya es la norma habitual, que el Consejo de Gobierno viene realizando de los acuerdos y resoluciones que se toman en el Pleno de la Cámara y también en las Comisiones respectivas; y que en este caso, en el de la Consejería de Turismo, se refieren fundamentalmente a los dos instrumentos básicos de cualquier política turística que se precie.

Uno, el famoso Plan Integral de Turismo, que sigue sin realizarse y que pretende ser sustituido al parecer, y siempre de oídas, por unas declaraciones verbales que un día el Consejero hizo no sé en qué lugar; sin que sigamos disponiendo del documento real y concreto en el que apoyar cualquier iniciativa, o cualquier análisis mínimamente riguroso sobre la realidad del turismo en Cantabria.

Y el segundo instrumento, y confieso otra vez mis dudas sobre si repetir en la moción lo que ya hemos repetido hace más de dos años, se está desarrollando en los términos para los que fue fundado, el llamado Consejo Regional de Turismo. El

instrumento de participación social y de discusión de las iniciativas que, anualmente, con la colaboración de todos los sectores implicados, este Gobierno debería desarrollar.

En vez de reunirse, como lo hace, y como lo ha hecho este año, una sola vez el mes pasado; y prácticamente para tomarse un piscolabis, sin ningún otro tipo de trabajo, ni conclusión al respecto. Con la incertidumbre, y leía la intervención del Sr. Consejero en la pasada interpelación, de unas llamadas Comisiones de Trabajo de ese Consejo Regional de Turismo; que en lo que a mí respecta son Comisiones fantasmas, puesto que desconozco su composición, sus trabajos, sus conclusiones y sus propuestas; y que -como digo- vacían de contenido lo que debe ser el soporte social y de participación que cualquier política turística debe tener al respecto, junto con ese Plan Integral al que me he referido.

Al final, las dudas, por no dar la lata en esta Cámara, las he resuelto con esta intervención. Es decir, sin volver a escribir y dar qué hacer a los Servicios de la Cámara para que este Consejo de Gobierno cumpla las resoluciones que aquí se han aprobado, y que se han aprobado hace ya bastante tiempo. Y me he centrado en lo que era el objeto directo de la interpelación: el situar las campañas turísticas en los términos rigurosos y de eficacia que nosotros creemos deben caracterizar a estas iniciativas.

Unas campañas que, sorprendentemente, -y leo literalmente lo que decía el Consejero- "nada tienen que ver con otros ámbitos del Consejo de Gobierno, con otras Consejerías". Y que pone en duda, y de ahí que nosotros en próximas ocasiones lo que haremos será interpelar al Presidente del Gobierno, el hecho de que las decisiones de las Consejerías, como Ustedes me parece, porque aquí sí que lo dudo también y lo dudo profundamente, es solidario, o asume solidariamente las decisiones del Consejo de Gobierno. Y, por tanto, el que las Consejerías se atrincheren en sus ámbitos concretos, a nosotros, nos parece una absoluta falta de visión global de la realidad en su conjunto y de la interrelación diaria que debe haber en las decisiones que tomen cada una de las Consejerías. Y que, por tanto, dejara en suspenso afirmaciones como las que el Consejero realizó, en las que decía: "Yo rogaría que centre el tema en la discusión, que no haga intervenciones tan confusas, tan faltas de rigor, quizás precipitadas. Y si discrepa Usted de la política de Medio Ambiente, o de la política de Patrimonio, hágame el favor de no (...) por el turismo" -hay un

paréntesis de puntos suspensivos que no parece haber sido captado por los servicios de la Cámara-. Dice: "Todo es turismo y todo tiene relación con el turismo, pero si quiere hablar de turismo, vamos a hablar de turismo".

Por más que la he leído y releído, a mí me parece que esta afirmación no tiene el más mínimo sentido. Y si la entiendo en los términos en que la Consejería se desvincula de otras Consejerías, a la hora de elaborar estrategias, en este caso, de promoción turística, en las que no se tengan en cuenta, en este caso, por ejemplo, a la Consejería de Medio Ambiente, o a la Consejería de Agricultura, o a la Consejería de Cultura, u otras, a efectos de que esos programas establezcan los objetivos en función de lo que en esas otras Consejerías debería proporcionarse, pues me parece que, en este sentido, esas campañas estarán destinadas al fracaso, o al menos no tendrán el rendimiento apetecido.

Porque sigo insistiendo; esas campañas se remiten a valores culturales y naturales. ¿Cómo entonces no estar en estrechísima relación con las Consejerías respectivas?; a la hora precisamente de fijar con claridad aquellos objetivos y la promoción de aquellos valores que verdaderamente sean susceptibles de ser revalorizados, o de ser exaltados. Y no dar lugar al fiasco, o a la sorpresa; y se lo vuelvo a recalcar al Sr. Consejero, que muchísimos turistas que han llegado a esta Región buscando parques naturales no se han encontrado ni un solo centro de acogida, ni de interpretación, ni de información, ni de parques naturales, ni de parques nacionales, ni de ningún espacio, incluso de menor entidad, como podían ser paisajes o monumentos naturales, por ejemplo, de los que no existe en esta Región ninguno, en términos de promoción específica. ¿Se dan Ustedes cuenta de esto? No hay ni un solo paisaje definido como tal, en esta Región, que pueda ser promocionado; no hay ningún monumento natural. Y lo recogen las propias leyes, la posibilidad de declararlos como tal. Tenemos otras muchas Comunidades en las que esos monumentos naturales son una pieza clave también en las rutas turísticas y en la promoción.

¿Cómo entonces hablar de "Gran Reserva"?; ¿cómo hablar de que esta Región tiene la mayor superficie de espacios protegidos, si luego nos encontramos con que sí carece de respaldo? Por no hablar en detalle de capítulos, si la "Gran Reserva" se refiere, ya sabemos que es una metáfora, pero tiene por ejemplo una connotación gastronómica indudable. Juega con ese doble significado. ¿Qué grandes reservas hay aquí, por ejemplo, en ese aspecto concreto? ¿Hay alguna empresa aquí, en Cantabria, que tenga el certificado de calidad alimentaria, por ejemplo? ¿Hay alguna denominación de origen en esta Región? Ninguna, ni una sola; de los variados productos pesqueros. Sí, el queso de Cantabria. No

me diga, Sr. Consejero, la política de indicaciones geográficas; no me abra el campo de mis críticas, porque Usted creo que quedaría también en una posición, en ese capítulo, ligeramente desfavorable.

Me refiero a eso, como me refiero a algo tan contradictorio en esas campañas como las referencias a la pesca deportiva o a los productos naturales. ¿Qué productos naturales, y entraríamos indudablemente en otra polémica, existen como atractivo, si resulta que la caza y la pesca no se puede comercializar; si la caza y la pesca -estoy hablando continental- no se puede comercializar? ¿Cómo se puede ofertar la trucha, o el salmón de Cantabria, si lo que come el turista es salmón de Noruega o truchas de piscifactoría? Cuando yo hablaba de engaño al turista, lo hablaba y lo decía con toda propiedad; porque eso se está dando en Cantabria, por ejemplo. Y si no, desmíentámelos.

Por último, no se pueden maquillar las estadísticas, como ha hecho esta Consejería, en contradicción con los criterios del propio Instituto Nacional de Estadística, para justificar un alto índice, digamos un menos bajo índice de ocupación...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Carrera, por favor, finalice...

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Sí. Termino, Sr. Presidente.

...como el que se está produciendo en Cantabria; que es el resultado, entre otras cosas, de estos errores; entre otras, indudablemente, no vamos a hacer depender el sector turístico exclusivamente y sólo de unas campañas de promoción publicitaria. Pero sí que depende de la falta de rigor con que se han hecho estas campañas publicitarias.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario Regionalista.

Interviene D. Santos Fernández Revollo, en fijación de posiciones.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Creo que no encontraríamos en ninguna otra Región, ni en ningún otro país, una apologética mayor contra el turismo en nuestra tierra. Porque leyendo y releendo hoy, la interpelación presentada días atrás, leo con gran admiración que lo que se hace aquí es engañar literalmente a los turistas; engañarlos, pero engañarlos de la forma y de la manera más alevosa. Y, por lo tanto, teniendo un efecto contraproducente en cuanto a la captación de una demanda que, no lo

olvidemos, es objeto de una enorme competencia. Pues con esta frase estaríamos realmente encaminando el fomento del turismo en Cantabria de una forma preciosa.

Pero no sólo esto, es que leo también que, ante la afirmación de que es la Región que tiene mayor número de espacios protegidos y la mayor extensión de superficie de Europa en este capítulo, se responde cuando Usted sabe que aquí, cuando hablamos de espacios protegidos, tenemos que hablar de espacios ultrajados y degradados por la pésima gestión de este Gobierno Regional. Estamos haciendo una campaña publicitaria realmente perfecta.

Y ya al final, se dice literalmente: que acaben no viniendo aquí, porque se les está timando literalmente. Es decir, que todo lo que hacemos en esta Región por la atracción del turismo resulta absolutamente dañoso, resulta absolutamente tendencioso, resulta absolutamente ultrajante para aquellas personas que nosotros invitamos a venir a conocer nuestra Región. No sé como desde estas posturas podemos hablar de un amor al fomento del turismo en Cantabria, de un desarrollo armónico del turismo en Cantabria.

El sector del turismo en esta Región -se afirma también en esa interpelación- está en una de las cuotas más bajas de la última década. Y ahí están los resultados en la temporada de 1996 y 1997, cuando yo he leído crónicas objetivas que el año 1997 ha sido un año realmente bueno para el turismo en Cantabria, a pesar de que julio por la climatología ha sido bastante adverso. Pero, sin embargo, septiembre ha sido una de las campañas más importantes que se han desarrollado aquí, no en la última década, sino desde hace muchísimos años. Septiembre, incluido incluso el mes de octubre.

En cuanto a la argumentación que nos ha dado hoy, que no ha variado en absoluto nada de la argumentación que hizo en la interpelación, pues tenemos las acusaciones al Gobierno de siempre, de incumplimiento habitual del Consejo de Gobierno de los acuerdos de esta Cámara. Se refiere al Plan Integral de Turismo, del cual ya nos han hablado; al Consejo Regional de Turismo, que yo creí entender en aquella interpelación, en la respuesta del Sr. Consejero, que se reunía este Consejo Regional de Turismo precisamente para celebrar el Día Mundial del Turismo, si mal no recuerdo.

No estoy en absoluto de acuerdo en decir que las Consejerías se atrincheran en sus respectivas competencias, en absoluto. Si nosotros estamos de acuerdo en ese primer punto de la moción, en que debe haber un objeto de coordinación entre la Consejería de Turismo y el resto de las Consejerías del Gobierno Regional. Y de hecho se está haciendo, y se va a elaborar un análisis conjunto de toda la situación.

Porque, efectivamente, y en eso estoy de acuerdo, está en relación con la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, está en relación con la Consejería de Cultura, y está en relación con otra serie de Consejerías.

Nos ha dicho Usted que el Sr. Consejero, en ese mismo aspecto, dijo que quería hablar de turismo. ¿Pero la interpelación sobre qué era?, era sobre la campaña publicitaria de turismo. Y, por lo tanto, sobre eso se iba a contestar. Pero su mensaje, en aquella interpelación, fue tan difuminado como el mensaje de hoy. Porque no se han hablado de los puntos concretos que presenta esta moción; y esta moción, en el punto primero, sí le ha dado un relieve, que efectivamente compartimos; pero en el segundo punto, no ha hablado Usted absolutamente nada de este segundo punto de esta moción. Por lo tanto, poco podemos responder, bien al Gobierno, o los Grupos Parlamentarios presentes en esta Cámara, a divagaciones que no nos llevan a ningún lado.

Respecto a este segundo punto, que es el que en definitiva congrega la atención de esta moción, se habla de que en las campañas de publicidad en materia turística se elabore un Plan Estratégico específico, con los objetivos concretos, etc. Según mis noticias, y son reales, el día 24 de octubre de 1997, ha salido en el Boletín Oficial de Cantabria, precisamente, el concurso para la elaboración de este Plan Estratégico. Por lo tanto, ¿por qué no se ha hablado de esto, que se conoce perfectamente, que ha salido el 24 de octubre? ¿Por qué se ha eludido este segundo punto? Lógicamente, se debe contestar con vaguedades todo aquello que no esté inmerso en las interpelaciones, o en las mociones que se presentan. No creo que sea rehuir el debate, sino que es concretar el debate sobre los temas que se plantean.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias, Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario de la Unión para el  
Progreso de Cantabria.

Interviene D. Vicente De la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí. Muchas  
gracias, Sr. Presidente.

Quisiera, antes de iniciar mi intervención, agradecer a esta Cámara las muestras de solidaridad que he recibido de gran número de Diputados, y del Presidente en primer lugar. Y también pedirles disculpas porque no ocupe la Tribuna que es habitual para estos temas, dada mi situación física que no me lo permite en este momento; y que me permitan hablar desde la silla sentado.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene Usted el perfecto derecho de hablar desde la silla; no se preocupe por eso.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Nosotros hemos estado atentos no solamente al debate que se está celebrando en este momento, sino también al resultado de la interpelación previa a esta moción, que en su momento se debatió en esta Cámara. Y lo primero que tenemos que decir es que observamos una cierta separación entre lo que realmente se dice en el debate, se habla, se discute, y lo que es la propuesta de resolución; es decir, la moción que presenta el Grupo que defiende este tema.

Indudablemente, los dos puntos de la moción, si esto es el grano -digamos- y lo otro pudiera ser la paja, en nuestra opinión, no solamente son aceptables, sino que son obvios. Es decir, la Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que las campañas de publicidad en materia turística sean objeto de coordinación entre la Consejería de Turismo y el resto de las Consejerías del Gobierno Regional. Se entiende, aquellas Consejerías que tengan algo que ver en ese tema, en ese Plan. Y esto para nosotros es obvio, es necesario, es obligado. Lo que no sabemos es si se hace o no se hace. Pero si se hace, realmente es como se debe de hacer; y si no se hace, es cuando hay que pedir que se haga así.

El segundo punto, indudablemente también en cualquier campaña de publicidad, o campaña de otro tipo, sea turística o sea de otro tipo, cuando se elabora un Plan específico hay que tener en cuenta unos objetivos, hay que ver con qué medios se cuenta, qué soporte se tiene, y un largo etcétera. Es decir, son dos propuestas de resolución que, por lógica, se deben de realizar en todas las actividades que se vayan a plantear, sean de turismo, o sean de otra materia. Porque los planes hay que hacerlos bien, y si no se hacen bien, naturalmente adolecen de una serie de defectos que luego en la práctica sirven de freno a que se consiga lo que se pretende en esas campañas.

Pero tenemos que decir que, si esto es así, en el debate, no ya en el de hoy, sino en la interpelación, se han mezclado temas de patrimonio, de urbanismo, etc., que diluyen, diversifican la situación, de manera que no se concreta nada. Por eso, nuestro Grupo considera que en estos temas la concreción es importante; para nosotros, la moción es clara. Lo que no tenemos la misma opinión es, sobre todo, el desarrollo del debate que ha derivado -como decimos- por temas de urbanismo, de patrimonio, de medio ambiente; que no tienen una connotación directa, exclusiva y específica con una campaña de promoción turística. Por eso, repetimos, nos plantean situaciones

difíciles entre lo que es el debate y la defensa de la moción, y el contenido de la moción.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sr. De la Hera.

Grupo Parlamentario Socialista.

D. Manuel Garrido tiene la palabra.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Nuestro Grupo no va a hablar hoy de política turística en Cantabria. Esto lo hicimos y fijamos posición en su momento, hace unos meses, en una interpelación que hubo en el Pleno, donde el Grupo Parlamentario Socialista fijó su criterio, incluso creo que su alternativa sobre lo que debe de ser una política turística de Cantabria.

Sí recordar que, con motivo de aquel debate, se le demandó al Consejo de Gobierno que elaborase y trajera a esta Cámara un Plan Estratégico de política turística de Cantabria; y el plazo de finalización del mandato de esta Asamblea fue el 17 de septiembre de este año. Ha pasado ya más de un mes, y no tenemos este Plan Estratégico de política turística de Cantabria.

Pero en esta moción se nos pide votar y fijar nuestro posicionamiento a una moción presentada por Izquierda Democrática de Cantabria, en torno a dos puntos concretos.

Para nosotros, los dos puntos concretos son elementales y obvios. Es decir, el primer punto: que las campañas de publicidad en materia turística sean objeto de coordinación entre la Consejería de Turismo y el resto de las Consejerías; entendemos, sobre todo, Medio Ambiente, Ganadería, Obras Públicas y Cultura. Es obvio, absolutamente obvio; y por eso este punto lo vamos a votar positivamente.

Y el segundo punto, en donde se nos pide posicionamiento y votación para que el Consejo de Gobierno elabore un Plan Estratégico específico, en las campañas de publicidad, con el objetivo final de medir sus resultados, también nos parece obvio. Y mientras no se nos demuestre lo contrario, no tenemos noticias de que el Consejo de Gobierno, en las campañas de publicidad que hace, tenga mecanismos, ratios, que puedan dar respuesta a un control de la eficiencia del gasto de esas campañas publicitarias. Y, en este sentido, demandamos al Consejo de Gobierno que nos indique cuáles son los ratios o instrumentos que utiliza para el gasto de campañas publicitarias, toda vez que en el Presupuesto de 1997, el Programa de Coordinación y Promoción de Turismo, ya tiene una cifra muy importante, de 1.587 millones de pesetas,

con unas partidas concretas y específicas de campañas publicitarias ya importantes.

Por tanto, vamos a votar positivamente a esta moción en los dos puntos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Garrido.

Grupo Parlamentario Popular.

Interviene en su nombre, Dña. Nieves Maza Carrascal.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Con mi mejor intención, yo le enviaría al Sr. Carrera a una óptica, o a un oculista quizá; porque realmente creo que necesita gafas. Como buen profesor que sin duda es, y preocupado de sus alumnos, habrá observado cómo en muchísimas ocasiones, cuando el profesor escribe en el encerado, hay alumnos que se sientan por la parte de atrás que no acaban de ver lo que les ponen en el encerado. Entonces, lo que hace el profesor, se lo comunica a los padres y le llevan al oftalmólogo, y le ponen las consabidas lentillas o las consabidas gafas para que el niño pueda ver y corregirse la miopía y el astigmatismo. Y eso es lo que yo le diría al Sr. Carrera, que vaya a un buen médico, porque necesita realmente una corrección importante de su miopía y de su astigmatismo político. Indudablemente, estoy hablando en sentido figurado.

Sr. Carrera, nos ha repetido exactamente lo mismo que en la interpelación que le hizo al Sr. Consejero. Y parece ser que Usted, el acta de la respuesta del Sr. Consejero, la lee de una forma sectárea, como es habitual en sus intervenciones, y achaca una serie de cosas que en absoluto dijo.

Pero frente a su miopía, le vamos a hablar de datos reales. Parece mentira que no quiera ver, porque no me creo yo que no lo vea, porque es una cosa tan evidente y tan objetiva que no me lo creo, que no quiera ver cómo Cantabria se ha convertido, en este último año, precisamente por la buena gestión de la Consejería de Turismo, en un auténtico líder del Turismo, pero en España entera.

Los datos de ocupación... Sí, sí, no pongan esas caras de susto; porque entonces me parece que son los tres miembros, el Sr. Agudo, el Sr. Berrío y el Sr. Carrera, los que se están asustando ahora. Les voy a informar, ya que quizás, debido a los líos tan importantes que Ustedes tienen, no han tenido tiempo para preocuparse de las cosas reales que pasan en Cantabria.

Les voy a decir que Cantabria, en efecto, es un líder en estos momentos en el sector turístico. La ocupación que ha habido en agosto de 1997 es del 85,26 por ciento. Estamos hablando de toda la Región. Estamos por delante de Andalucía; que fíjense Ustedes la diferencia de tamaño de Andalucía con Cantabria, y la diferencia de atractivos, teniendo en cuenta la Costa del Sol, etc. Bueno, pues lo hemos superado. Estamos por encima de Murcia; teniendo en cuenta el atractivo turístico que tiene la costa levantina. Estamos por encima de Asturias. De Murcia, estamos por encima en 19 puntos; de Asturias, estamos por encima 16 puntos; del País Vasco, estamos por encima 31 puntos; de Castilla-La Mancha, 44 puntos; de Navarra, 38 puntos. Y, desde luego, no les voy a aburrir con datos, pero éstas son las cifras. Y además son cifras que coinciden, tanto de los datos estadísticos de la Consejería, como de los datos estadísticos del Instituto Nacional de Estadística.

Pero les voy a dar un dato más. Y es que, en septiembre, se mantiene el alza respecto a la ocupación turística. Nos encontramos que en septiembre estamos por encima del País Vasco, de Galicia, de Navarra, de ambas Castillas. Estamos por encima de todo el territorio que nos rodea. Ello es una realidad que Ustedes no quieren ver; será que no quieren lo bueno para Cantabria.

Tenemos los datos perfectamente establecidos de comparación del año 1996 y 1997. Hemos sacado los dos últimos, porque creo que pueden ser los que más se reflejan. Para no cansarnos todos con datos porcentuales, se ha establecido, cuando Ustedes nos hablaban antes de que si se sabían las ratios, si se sabía como se hacían las estadísticas, se hacen con una precisión y con una racionalidad absoluta. No solamente se cuenta un índice de ocupación general, sino que se establece la diferencia entre habitaciones hoteleras, plazas, etc.; que todo eso, lógicamente, baja automáticamente. Es decir, que no estamos hablando de cifras optimistas, sino de cifras perfectamente reales.

Si en agosto de 1996 la ocupación fue del 82 por ciento en habitaciones, en agosto de 1997, ha subido al 86 por ciento. En septiembre, si en 1996 fue del 71 por ciento, en septiembre de 1997, ha llegado al 77,8 por ciento. La tasa media, en 1996, era de 75,33 por ciento; y en 1997, el 77,38 por ciento.

Si vamos a la cuestión de plazas, estamos en las mismas situaciones; ha habido también un incremento de tres puntos. Y coinciden todos los datos estadísticos.

Y vamos más lejos. Porque si Cantabria como Región se ha convertido -vuelvo a repetir- en uno de los líderes españoles para el turismo, Santander como

ciudad se ha convertido todavía en más líder. Porque resulta que, dentro del mes de agosto, Santander fue la ciudad más visitada de España; solamente estuvieron por delante Lloret de Mar, Benidorm y Marbella. Fíjense Ustedes lo que esto ha supuesto para Santander.

Liébana tuvo una ocupación del 71 por ciento; la zona central de Cantabria, el 62 por ciento, etc. No les voy a cansar más con más datos, pero éstos son los datos reales. Esta es la situación turística en Cantabria. Es un auténtico éxito y un auténtico lujo del que nos deberíamos todos enorgullecer.

Frente a estas situaciones objetivas, que además las hemos podido ver todos nosotros simplemente cuando andábamos por la calle, el Portavoz que ha presentado esta moción nos está hablando de una Cantabria degradada, nos está hablando de que no hay un paisaje que merezca ser visitado en Cantabria. Ya sabemos que Ustedes no luchan por Cantabria, porque eso es evidente; muy bien, lo dicen, claramente, perfecto, para que la gente lo sepa. Pero no nos diga que Cantabria es fea, ¡por Dios!; no nos digan que no tiene paisaje; no nos digan que no se puede aprovechar; no nos digan que está degradada. Cantabria es una de las regiones más bonitas que hay en España, y de ello nos tenemos que congratular todos los cántabros.

Y, desde luego, le tenemos que decir al Gobierno en pleno, y sobre todo al Consejero de Turismo, que lo está haciendo perfectamente bien. No hay Feria en España, de Turismo, donde no está representada Cantabria; y además de qué forma -termino, Sr. Presidente-, de qué manera y cómo. Además, lo digo porque las he podido ver personalmente; y, desde luego, tienen un gusto exquisito y una fórmula perfecta para traer los visitantes a nuestra Región.

Tan perfecta ha sido esa campaña "Gran Reserva", que Ustedes criticaron de esta manera, que ha conseguido estos datos que acabamos de dar, de ocupación, que sitúan a Cantabria en los primeros lugares del turismo nacional. Teniendo en cuenta que en Cantabria llueve; teniendo en cuenta que este año ha hecho mal tiempo; teniendo en cuenta que el mejor mes, climatológicamente hablando, ha sido septiembre. Y, sin embargo, el turismo en Cantabria ha aumentado de una forma espectacular.

Y luego, además, es que Ustedes no dicen la verdad. Porque nos están diciendo que no existe ningún Plan de Turismo; no es cierto. Hay un Plan de Turismo cuatrienal, que lo explicó el otro día perfectamente el Sr. Consejero, que se expuso en esta Cámara... -no hagan que no, porque es que sí, porque yo estaba en esa Comisión y lo oí-, se expuso perfectamente, en el año 1995, y fue por cuatro años.

Y no solamente eso, sino que el Plan Estratégico ya ha sido publicado en el Boletín Oficial de Cantabria, que está aquí precisamente la fotocopia, o sea que no me la estoy inventando; existe ese Plan, se está ejecutando ese Plan, y además se está ejecutando con unos brillantísimos resultados.

Y respecto al Consejo Regional de Turismo, tampoco digan que hay cosas que no son ciertas. El pleno, como pleno, se reúne una vez al año; como ocurre en todas estas entidades corporativas. Las Comisiones de Trabajo son las que se reúnen periódicamente, a medida que es necesario, y sistemáticamente cuando lógicamente hace falta para los trabajos que están desarrollando en su misión.

Por tanto, no intenten confundir; no intenten descorazonar a nosotros, no intenten descorazonar a los cántabros; porque Cantabria va hacia adelante, les guste o no les guste. Y Cantabria va bien. Y en el sector turístico, que estamos tocando en este momento, va de forma excelente. Y siento muchísimo si a estos tres Señores no les gusta Cantabria; a mí, desde luego, me encanta.

Y solamente decirle, al Sr. Consejero, que mi ánimo para continuar en la situación que lo está haciendo.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias, Sra. Diputada.

Finalmente, si lo desea, intervención, para fijar definitivamente su posición, de D. Emilio José Carrera González.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente.

En las intervenciones de la Sra. Portavoz del Partido Popular y del Partido Regionalista, creemos que son un acto de narcisismo muy propio: España va bien, Cantabria va bien, y no hay más y única política que la que nosotros hacemos. Y no entran en absoluto al detalle concreto de los capítulos que aquí hemos tratado de criticar de la forma más constructiva. Porque ni en cuanto al patrimonio natural y cultural han hecho la más mínima mención de la situación en la que se encuentran; ni han hecho la más mínima mención -insisto- a los incumplimientos taxativos que se han producido. Porque Ustedes tienen un lío enorme con ese Plan Estratégico, puesto que nos acaba de decir que el 24 de octubre está uno elaborado, y Usted nos acaba de decir hace un momento que ya existe desde hace no sé cuándo.

¿Estarán invirtiendo en iniciativas duplicando y, por lo tanto, derrochando recursos en este capítulo? Pónganse al menos un poco de acuerdo en este

aspecto, porque da la sensación de que no saben lo que tienen entre manos.

Por cierto, un Plan Estratégico que nos permite decir que la interpelación presentada en septiembre es lo que Ustedes de manera sibilina han tratado de vaciarla de contenido; para en el momento en que nosotros presentamos la moción subsiguiente, aprobar el Plan que en esa moción se recogía. Esto me parece filibusterismo parlamentario, u oportunismo puro y simple. Porque, ¡claro!, nosotros presentamos la moción en septiembre; inmediatamente después de la interpelación, coge la Consejería y dice: ¡ah!, aquí se propone esto, inmediatamente aprueba un Plan, el 24 de octubre; justo una semana antes, ahora diez días, del 3 de noviembre, en que nosotros lo concretamos en esa moción. No querría, el Sr. Portavoz del PRC, que en estas circunstancias todavía le diera a Usted más pistas, o flores, de las que ya se echan a sí mismos a la hora de explicar esta moción. Me parece que ha sido un triunfo por nuestra parte, y eso sin modestia alguna, el que a propósito de la interpelación Ustedes por lo menos hayan ordenado realizar ese Plan Estratégico; que ya casi van tres años sin que aquí haya aparecido un solo documento, llámese plan estratégico, llámese plan integral, llámese plan cuatrienal, que no ha aparecido -insisto- en los dos años y medio que llevamos de legislatura.

Y niego rotundamente que nosotros, y he presentado argumentos concretos, vayamos contra el turismo en Cantabria, sino al contrario. Lo que pretendemos es que Ustedes se den cuenta en qué se apoyan para realizar las campañas publicitarias, y cómo -y aquí no hay nada de difuminación al respecto- es necesario situarse en el contexto global que decía de los instrumentos de participación, por un lado el Consejo Regional, y definición de objetivos global en el Plan Integral; para que las inversiones, en ese capítulo, tengan la eficacia que todos pedimos.

Y dígame, la Sra. Portavoz del Partido Popular: dónde, cuándo, qué hacen las Comisiones del Consejo Regional de Turismo. ¿Qué documentos han elaborado? ¿Me puede Usted pasar las actas, o me las puede pasar el Consejero? ¿Qué, dónde, cuándo? En ningún lado, porque esas Comisiones no existen. O sea, que no nos vengán aquí confundiendo -insisto- con esos dos capítulos, que son fundamentales para situar cualquier campaña al respecto.

Y desde el punto de vista técnico, es algo absolutamente elemental. Hacer unos -como decía- pretest en las campañas, es decir, explorar si esos slogan van a tener una cierta receptividad, o van a conseguir los objetivos que se plantean. Pero es que esto es lo elemental de lo elemental de cualquier operación de marketing...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, Sr. Diputado, debe finalizar ya.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Voy terminando.

Y posteriormente, efectivamente, desarrollar los mecanismos de evaluación, para ver cuál ha sido el resultado final de las inversiones realizadas y de los objetivos que se planteó el Gobierno a la hora de difundirlas.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Sin más, Señoras y Señores, se somete a votación la moción Nº 50, subsiguiente a la interpelación Nº 116, relativa a campaña de publicidad para fomentar el turismo en Cantabria el verano de 1997, presentada por el Grupo Parlamentario de IUCAN.

Sr. Secretario, tómesese nota.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones? Resultado.

Doce votos a favor, dieciocho votos en contra, seis abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazado por doce votos a favor... ¿Perdón? Vamos a repetir nuevamente. Muchas gracias, Sr. Vara.

Se repite la votación. Ruego, por favor, la máxima atención.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Resultado.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Dieciocho votos a favor, dieciocho votos en contra, ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Bien. Consideramos ésta la primera votación.

Segunda votación. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Resultado.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Dieciocho votos a favor, dieciocho votos en contra, ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sometemos la tercera votación. Como Sus Señorías saben, en el caso de que se mantenga el empate, quedará decaída la moción.



¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Resultado.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Dieciocho votos a favor, dieciocho votos en contra, ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda pues decaída la moción Nº 50, que ha sido sometida a votación por tres veces.

Punto 2º del Orden del Día.

Sr. Secretario.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Debate y votación de la moción Nº 51, subsiguiente a la interpelación Nº 96, relativa a criterios que el Consejo de Gobierno ha fijado para la redacción del Plan de Reforestación para Cantabria, presentada por el G.P. Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias.

Un momento, por favor. Ruego a los Sres. Diputados desalojen el Hemiciclo con prontitud. Gracias.

Tiene la palabra el Representante del Grupo Parlamentario Socialista.

D. Gerardo Bazo Echevarría. Por un tiempo de diez minutos.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados. Sr. Miembro del Consejo de Gobierno.

Hace escasamente un mes hemos debatido en el Pleno de la Cámara una interpelación sobre criterios del Consejo de Gobierno en la elaboración del Plan de Reforestación para Cantabria. Y una vez más, en esa interpelación, este Portavoz, en nombre del Grupo Socialista, mantuvo una actitud constructiva. Porque estamos de acuerdo y queremos que en Cantabria exista un Plan de Reforestación.

Como asimismo, este Pleno de la Cámara, en diciembre de 1995, aprobó una propuesta de resolución para que Cantabria contara con un Plan de Reforestación; algo que consideramos en esta Cámara que era sumamente importante y vital para los intereses y para la calidad de vida, y de la protección del medio ambiente, de los ciudadanos de Cantabria.

Pues bien. Durante la interpelación, muchas fueron las interrogantes y las preguntas que este Portavoz le hizo al Consejo de Gobierno; y créanme que no fueron contestadas ninguna de ellas,

absolutamente ninguna de ellas. Hasta el punto que se dijo así, taxativamente, y así está en el Diario de Sesiones: que el Consejo de Gobierno se limitaba a leer un informe que había elaborado la Dirección General de Montes. Y preguntas que era necesario e importante conocer sus respuestas. Porque del Plan de Reforestación, de sus matices, nada más conocemos algo, y es que tiene una cuantía de 64.000 millones de pesetas en números redondos, y que se van a reforestar 180.000 hectáreas en un plazo de treinta años. Esto es lo que tenemos. Y no conocemos nada más.

Y este Portavoz, y juzguen Ustedes si las preguntas no son interesantes, le pedía al Consejo de Gobierno que le contestara a preguntas como: ¿cómo se iba a financiar este Plan de Reforestación? La llamada por respuesta. ¿Qué tanto por ciento, de estos 64.000 millones, iban a corresponder a la Comunidad Autónoma de Cantabria? La llamada por respuesta. ¿Con qué tanto por ciento iba a participar, en los 64.000 millones de pesetas, el Gobierno de España, o la Administración Central? La llamada por respuesta. ¿Qué tanto por ciento iba a estar cofinanciado por la Unión Europea? La llamada por respuesta. ¿Qué objetivos pretendía cumplir este Plan de Reforestación? La llamada por respuesta. ¿Cómo iba a incidir este Plan de Reforestación en el empleo rural? La llamada por respuesta. ¿Cuánto empleo se va a generar? La llamada por respuesta. ¿Qué va a suponer esta inversión, de 64.000 millones de pesetas, en treinta años; cómo iba a repercutir en el PIB del sector primario? La llamada por respuesta. ¿Cómo esta inversión va a rentabilizarse, o van a trasladarse sus beneficios al sector ganadero? La llamada por respuesta. ¿Cuántas empresas derivadas de la madera se van a crear en esta Región, como consecuencia de este Plan de Reforestación? La llamada por respuesta. ¿Cuáles son las especies animales de esta Región que con este Plan se piensan proteger; dado que es un Plan Medioambiental? La llamada por respuesta.

Esta fue la interpelación. La lectura de un documento elaborado por el Director General de Montes. Y todas estas preguntas, sin contestar.

Pero les voy a leer la contestación general sobre los criterios: En armonía con los principios inspiradores de estos textos legislativos, un Plan de Reforestación de Cantabria debe inspirarse en el mantenimiento de los principios geológicos esenciales, la preservación de la diversidad genética, la utilización ordenada de los recursos; garantizando el (...) sostenido en las especies y los ecosistemas, su restauración y mejora, y la preservación de la variedad, singularidad y belleza de los ecosistemas naturales del paisaje.

Y esta respuesta, si la hacemos en el Parlamento de Canarias, vale lo mismo. Y si la hacemos en el Parlamento del Polo Norte, lo mismo; y

en el Polo Sur, lo mismo. En cualquier parte del mundo, cualquier persona, cualquier Grupo Parlamentario interesado por la protección de la naturaleza, puede leer esto mismo. Pero aplíquenlo a Cantabria. Aplíquenlo aquí. No hay aplicación posible.

Por eso hemos presentado esta moción, que tiene dos puntos. En el primer punto, lo que decimos es: que esta Asamblea Regional de Cantabria tiene que lamentar la falta de criterios y la falta de objetivos que ha manifestado el Consejo de Gobierno respecto al Plan de Reforestación, y que evidenciaron durante esta interpelación. Tenemos que lamentar, Sras. y Sres. Diputados, esta falta de criterios y esta falta de objetivos en este Plan de Reforestación.

Y el segundo punto que presentamos en esta moción es que este Plan de Reforestación, ante esta falta de definición y de criterio del Consejo de Gobierno, que se traiga urgentemente a esta Cámara. Conforme marca el artículo 165; para su tramitación y enmiendas, si fuera necesario.

Por tanto, Señorías, yo creo que es una moción razonada y razonable, y espero que la apoyen con sus votos.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Fijación de posiciones.

En primer lugar, interviene el Grupo Parlamentario de IDCAN, porque ha presentado una enmienda.

Y, por lo tanto, tiene la palabra D. Angel Agudo San Emeterio.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Yo, para preparar esta intervención, he estado leyendo una serie de documentos con interés. Y le tengo que decir al Gobierno que de la lectura del documento de síntesis, me ha resultado tremendamente interesante porque he aprendido bastantes cosas. Y quiero empezar con una cita que se contiene en ese documento, para demostrar un poco el talante con el que vengo aquí.

En el documento se contiene una frase de Pérez Bustamante, superintendente de fábricas montes plantíos de las cuatro villas, que en 1656, dirigiéndose al Rey, decía: Importa mucho la conservación de los montes, ya que no hay lugar bueno sin ellos. Con esa idea, con esa referencia, voy a hacer esta intervención. Con este espíritu, por tanto, inicio esta intervención.

Quisiera recordar unas palabras del Presidente del Gobierno, en el debate de investidura celebrado el 11 de julio de 1995, hace ya más de dos años. Decía, el Presidente, en la página 17 del Boletín de la Asamblea Regional: "Pero el Plan más ambicioso que me propongo desarrollar es el de la reforestación; al margen de que la prudencia aconseje mantener en ciertas zonas los bosques de maderas aptas para la explotación industrial, el gran recurso escaso de futuro será esa combinación de agua y de aire que proporcionan las masas forestales".

Y hablaba también, textualmente, en otra parte de ese mismo apartado: "Y esto además ha de garantizar empleos en zonas rurales, lo cual es una garantía y asegurará el futuro de esas zonas".

Supongo también que el hecho de que el Consejero de Ganadería, Agricultura, Montes, etc., sea digamos puesto como resultado de la negociación con el PRC, supongo que también el PRC soporta, o plantea, o apoya esta reflexión de la importancia del Plan de Reforestación. Lo que tenemos que ver, hasta ahora, es qué sintonía hay entre los dichos y los hechos; entre lo que se dice y lo que se hace en estos momentos.

Nosotros hemos presentado una enmienda, porque nos parece interesante la iniciativa que ha planteado el Grupo Socialista y, por lo tanto, la vamos a apoyar. Porque nosotros pensamos que el Plan de Reforestación hay que ligarlo a la estructura económica de la Región y, con ello, a la capacidad que ha de tener, o que puede tener ese Plan de Reforestación a la generación de empleo.

La ligazón del Plan de Reforestación a la estructura económica y su vinculación a las políticas de empleo son dos cuestiones importantes y dos de las carencias, desde mi punto de vista, mayores que tiene el documento de síntesis que ha trasladado el Gobierno a la Cámara Legislativa.

En ese documento, se plantean una serie de objetivos. Primero: mantenimiento de los procesos ecológicos esenciales de los sistemas vitales básicos. Segundo: preservación de la diversidad genética. Tercero: utilización ordenada de los recursos, garantizando el aprovechamiento sostenido de las especies y de los ecosistemas y su restauración y mejora. Cuarto: preservación de la variedad, singularidad y belleza de los ecosistemas naturales y del paisaje. Objetivos que sin duda todos estamos de acuerdo con ellos, pero que desde nuestro punto de vista son claramente insuficientes. Porque es necesaria una visión multidisciplinar del problema de la reforestación, una visión que se inserte en el modelo de desarrollo regional que se quiere para esta Región. Como el Gobierno no tiene esta visión, porque le falta la (...) del modelo, pues lógicamente no hay esa

inserción del Plan de Reforestación con la estructura económica y con el empleo. Yo, al menos, no he visto ni una sola referencia, en el documento de síntesis, al empleo; no he visto ninguna.

Ya sé que me ha dicho Dña. Nieves Maza que soy miope; pero, por desgracia, yo no veo nada. Yo, ciego, no soy; miope, puede que sí. Por cierto -entre paréntesis- la ignorancia es la madre del atrevimiento. Porque hablando de políticas publicitarias y de mediciones de políticas publicitarias, pues en fin, se han dicho aquí esta tarde algunas cosas que son de libro; de libro para ponerlo al revés, ¡claro!

El caso es que en el documento que nos ha planteado no aparece ningún objetivo de empleo; ningún objetivo de carácter económico; ningún objetivo de desarrollo de la Comunidad, en especial en las zonas rurales. Es decir, ni un objetivo que tenga base territorial. Ni tampoco los rendimientos económicos, en términos de madera, en términos de turismo rural, en términos de turismo ecológico; que se ligen a un modelo de desarrollo no solamente forestal, sino económico, turístico, etc.

¿De qué estamos hablando? Estamos hablando de un entramado económico; y que sólo por referirnos a lo que es la madera, a lo que es el aspecto de la madera, sin tener referencia a los aprovechamientos industriales, pues hablamos de un sector que ocupa en estos momentos a 3.000 personas en Cantabria y que factura del orden de 40.000 millones de pesetas, solamente -repito- en el ámbito de la madera. Que está constituido por 1.000 empresas; de las cuales, 500 son de la primera transformación: aserraderos, almacenes, etc. Y otras 500, de la segunda transformación: fábricas de muebles, comercio, carpinterías y demás.

Pues bien. Ese sector del que estamos hablando, entre los años 1985 y 1995, ha reducido sustancialmente sus puestos de trabajo y también la actividad económica. Se han perdido más de 500 puestos de trabajo directos en lo que es la segunda transformación de la madera; ha habido cierre de fábricas de muebles artesanos, porque estaban con incapacidad de competir con otras regiones en la fabricación de ese tipo de muebles. Y porque, además, ese tipo de empresas de la segunda transformación se tienen que abastecer de la materia prima de otras regiones; con lo cual, encarece esa materia prima y, por tanto, les lleva a la crisis económica.

Lo que resulta todavía mucho más llamativo es que este fenómeno que está sucediendo en el ámbito de la madera en Cantabria no tiene nada que ver con lo que está sucediendo en otras Comunidades Autónomas; que tienen una tendencia totalmente diferente. Es decir, mientras aquí la producción maderera disminuye, en las Comunidades Autónomas de Castilla-León, por ejemplo, o del País Vasco,

aumenta.

Estas son -repito- cuestiones que a nosotros nos parecerían que deberían estar en el Plan de Reforestación; y que, sin embargo, no aparecen.

Por contra, encontramos un Plan que se presenta a bombo y platillo, que habla de 64.000 millones de pesetas de inversión en treinta años. ¿Por qué en treinta años?, ¿alguien me puede dar una razón objetiva, científica? ¿Por qué en treinta años? Y que habla de una inversión anual media de 2.141 millones de pesetas. De entrada, tenemos que decir que ése es un Plan muy poco ambicioso. Porque en el año ya 1996 y 1997...

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Sr. Diputado, le ruego finalice ya...

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Voy terminando ya, Sr. Presidente; treinta segundos.

De entrada, tenemos que decir que en el Presupuesto de 1996 y 1997, pues ya los hemos perdido; a efectos de la realización del Plan.

De entrada, se plantea un objetivo de reforestar 180.000 hectáreas; que suponen el 56 por ciento de la superficie forestable de Cantabria. En treinta años, la media son 6.000 hectáreas al año. Pero curiosamente, los propios datos indican que se queman en Cantabria la media de 3.800 hectáreas al año; con lo cual, lo que se reforesta realmente nuevo son 2.200; con lo cual, lo que estamos reforestando al final de 30 años, es el 20 por ciento de la superficie forestal de Cantabria, el 0,6 por ciento al año. Detrás de la montaña apareció un ratón. Y es un Plan muy poco ambicioso para los problemas que se plantean. Los empresarios del sector hablan de la importancia de la reforestación, y nos indican...

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Sr. Diputado, le ruego...

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Acabo, Sr. Presidente.

...y ellos indican que un Plan de estas características podría generar 1.800 puestos de trabajo directos y otros 1.000 indirectos, es decir (...). Según los cálculos que yo he hecho, 6.000 hectáreas, a 37,2 trabajadores por hectárea, según datos de la propia patronal del sector, nos indicarían: 223 puestos de trabajo. Muy lejos de los 3.600 que la patronal del sector dice que se podrían generar con un ambicioso y posible Plan de Reforestación en Cantabria.

Y este es el tenor de lo que yo planteo. Nosotros creemos que la política de reforestación tiene que estar ligada a la política y a la estructura económica. No lo vemos en el Plan. Hemos

presentado una enmienda para que el tema de la estructura económica, el tema de la economía y el tema del empleo se incorporen como una primera de las reflexiones, si no la más importante, a la política de reforestación; y de verdad se pueda hacer un Plan ambicioso que tenga incidencia en el medio ambiente, pero también tenga incidencia en el empleo de esta Región, que buena falta le hace.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista.

Lo hace en su nombre D. Santos Fernández Revolvo. Por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

El Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista ha reiterado continuamente: la llamada por respuesta. Pero yo tendría también que decir que la respuesta ha sido acallada; porque, en concreto, el Sr. Consejero respondió en la interpelación a la mayor parte de lo que Usted planteaba. Pero Usted no ha dado esa información, sino que solamente se ha limitado a un caso concreto, desmenuzándolo, haciéndolo añicos, como si fueran veinte preguntas distintas que Usted hubiera planteado.

Quedó aquí claro, y queda claro, que nosotros no vamos a poder apoyar esta proposición no de ley. Porque esta proposición no de ley, en su exposición de motivos, se refiere a que el Consejo de Gobierno contestó con vaguedades y generalidades a mis argumentos para que Cantabria tuviera un Plan de Reforestación. Nada más alejado de la realidad; porque ya tenemos una síntesis, en diciembre de 1999, de ese Plan de Reforestación. Pero es que el Sr. Consejero, y de aquí es de donde surge mi afirmación de que la respuesta es acallada, le dijo: que además de ese Plan de Reforestación, se considera fundamental la elaboración de un mapa de zonificación y orientación de usos forestales. Trabajo que realizan, en este momento, expertos de la Universidad de Cantabria y funcionarios de la Dirección Regional de Montes y Conservación de la Naturaleza, mediante un convenio de colaboración con aquella entidad. Hay varios ya de este estudio que están terminados, alguno de ellos espero poder presentárselo antes de Navidad; y el total, antes de la primavera.

Y cosa curiosa. En su moción, no alude absolutamente para nada a estas preguntas, como digo pormenorizadas y casi atomizadas, sobre la cuestión económica. Simplemente, alude al Plan de Reforestación para Cantabria, que se tramite

urgentemente. A lo cual, le respondió concretamente el Sr. Consejero con esto que le acabo de decir. Y lógicamente, nosotros no podemos admitir tampoco en esta exposición de motivos que no expresó ningún objetivo a cumplir, y puso de manifiesto su total falta de preparación e interés ante un tema de tanta importancia para los habitantes de Cantabria. Ante esto, quiero decirle, al Sr. Agudo, que el PRC apoya y apoyará todos los planes de reforestación que sean convenientes para esos objetivos que Usted ha planteado.

Y respecto a esto, que no hay ni objetivos y falta de preparación, les diré que resume los objetivos y los criterios, el Sr. Consejero del Gobierno, que dice textualmente: en cuanto a qué puntos fundamentales les fijó a los autores del Plan de Reforestación de los criterios del Consejo de Gobierno, el Consejo de Gobierno, a la hora de hacer el trabajo, fueron fundamentalmente tres: seleccionar zonas que tengan vocación forestal, fundamentalmente; segundo, compatibilización de los recursos ganaderos existentes con las poblaciones forestales pretendidas; tercero, incursión -creo que será inclusión- de todos los terrenos que presenten niveles elevados de erosión dentro del Plan de Reforestación. Sólo cuando se haga este estudio completo, este estudio que nos empezará a llegar a partir de Navidades, podremos entrar en esa evaluación económica que yo creo que es absolutamente necesaria también.

Por lo tanto, nuestro Grupo Parlamentario va a rechazar tajantemente este primer punto, que no lo podemos admitir, que lamenta la falta de criterios y objetivos del Consejo de Gobierno sobre la reforestación para Cantabria, evidenciados durante el debate de la interpelación. Aquí, no se manifestó ni mucho menos falta de criterios, se los acabo de leer textualmente, ni objetivos del Consejo de Gobierno. Aquí, se había presentado ya en diciembre una síntesis del Plan de Reforestación; el Gobierno está elaborando un estudio -creo yo- concienzudo y profundo sobre este Plan de Reforestación; y a partir de ahí, podremos entrar ya a litigar, a discutir, a ver esos criterios sobre el empleo que va a crear, los criterios económicos, etc.

Por lo tanto, son una exposición de motivos y un punto 1º, para nosotros, absolutamente irrenunciable. Y, por lo cual, vamos a votar en contra.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Turno del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

Lo hace en su nombre D. Vicente De la Hera Llorente.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias, Sr. Presidente.

Por nuestra parte, y tratándose de un tema tan importante como el que se trata, hemos seguido con atención todos los debates que ha habido sobre este tema; no solamente aquí, en el Pleno de la Cámara, sino las comparecencias del Sr. Consejero en Comisión, que ha sido más de una; y sobre todo la última que hubo sobre esta cuestión, que fue la presentación del documento de síntesis sobre el Plan de Reforestación del territorio de Cantabria.

Indudablemente, el Plan que nos ha adelantado el Consejo de Gobierno, a través de este documento de síntesis, es un Plan que nosotros lo consideramos muy ambicioso. Y cuando se habla de planes muy ambiciosos, siempre hay dificultad en la ejecución con rapidez. Es decir, lo amplio es difícilmente ejecutable en plazos cortos.

Nosotros, aunque sea a título de ejemplo, y valorando esta situación que nos ha preocupado siempre, en nuestro programa de legislatura recuerdo que hablábamos de reforestar en un plazo breve, de cuatro o seis años, del orden de 50.000 hectáreas de terreno. Naturalmente, bastante menos de lo que se pretende ahora con este Plan. Y por un costo presupuestario digamos, aproximadamente, de 10 ó 12.000 millones.

Indudablemente, un Plan de ese tipo se puede llevar adelante con mayor rapidez que uno que abarca el 56 por ciento de la superficie utilizable de Cantabria, como es éste de 180.000 hectáreas, a un plazo de 30 años, y por un importe aproximado de 64 millones de pesetas.

Lo que nosotros entendemos con esta cuestión es que, al ser un Plan muy amplio en su - digamos- intención, y muy duradero, o bastante duradero, treinta años son bastantes años, lo que sí debe de caber en el intervalo de todo este gran espacio de tiempo que va a llevar desarrollar este Plan son acciones intermedias; acciones que vayan amparando y defendiendo la riqueza forestal que tiene Cantabria. Y en este sentido, y a la vista de este Plan y de la información que nos ha dado el Consejo de Gobierno, nuestro Grupo ya anuncia aquí que en breve plazo presentará alguna iniciativa en favor y en defensa de nuestras especies forestales, fundamentalmente las autóctonas, dado que -como digo- el Plan se va a dilatar.

Y que naturalmente un Plan de este tipo necesitará, no ya un estudio digamos agrario de la Región, lo que se llama conocer la vocación cultural de los territorios de Cantabria; es obligado, es necesario. ¿Cómo se va a hacer un Plan de esta envergadura si no se tiene un estudio perfecto de esto?

Indudablemente, estudios sobre este tema se han hecho hace años; quizás no completos, y no suficientemente amplios, y quizás no estén actualizados al momento actual; pero, indudablemente, hará falta este estudio previo, y algún estudio más seguramente. Y mientras tanto tenemos que, tanto el Consejo de Gobierno -en nuestra opinión-, como los Grupos de la Cámara, buscar iniciativas que vayan digamos actuando de manera intermediaria entre las acciones de este Plan; que, como sabemos, es a largo plazo.

En cuanto a la moción; nosotros tenemos que decir, del punto 1º: La Asamblea Regional de Cantabria lamenta la falta de criterios, etc. Nosotros entendemos que los criterios claros, los tiene que producir el Plan. Y cuando el Plan se presente, entonces podremos analizar si los criterios son adecuados o son equivocados. Mientras no llegue ese Plan de reforestar 180.000 hectáreas, por un importe aproximado en principio de 64..., 64.000 millones de pesetas -perdón, les ruego me perdonen que también antes me equivoqué, 64.000 millones de pesetas-, en tanto no llegue a esta Cámara, no se pueda debatir, es difícil de saber si está acertado, o no está acertado; si los estudios que haga le llevan por el buen camino, o le llevan por un camino intermedio, o por un camino equivocado.

Y en cuanto al 2º punto: La Asamblea insta al Consejo de Gobierno a remitir a la Cámara... Pues bueno, nosotros aquí creemos que es machacar sobre el yunque, que ya se viene machacando. Porque el Plan está anunciado -lo decía el Portavoz del Grupo de IDCAN hace un momento- desde el año 1995; el propio Presidente del Consejo de Gobierno lo indicó. Se ha manifestado en otras ocasiones y, sobre todo, se recoge en ese Plan de síntesis que se nos ha entregado hace ya un tiempo.

Por lo tanto, nosotros entendemos que esto es una realidad que se va a producir. Lo que pasa es que la amplitud del Plan lo retrasará, pues no sabemos por cuánto tiempo. Por eso repetimos que nosotros consideramos que hay que defender los montes de Cantabria, hay que hacer planes forestales en defensa del equilibrio ecológico, y también en defensa de su aprovechamiento forestal, o su aprovechamiento maderable; porque si la defensa y los trabajos y los planes de protección de los montes, o de las especies arboladas, se hacen debidamente, la propia Comunidad Europea reconoce en una Directiva muy reciente, o relativamente reciente, que son utilizables económicamente, siempre que se lleve mediante un programa debidamente actualizado. Por eso decimos que nosotros vamos a presentar alguna iniciativa en este sentido, en tanto este Plan llegue a la Cámara.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):

Muchas gracias, Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR RODRIGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

Yo creo que éste es un tema que algunos Diputados de la oposición quieren sacar permanentemente a debate, en esta Cámara, tanto en Comisiones como en Pleno, sabiendo que se está trabajando intensamente desde la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación para la elaboración final de un Plan Forestal riguroso de futuro para Cantabria.

Cuando se habla de que a treinta años es mucho, lo que habrá que analizar será realmente las inversiones anuales que se deben hacer para intentar conseguir los objetivos que un Gobierno Regional, o una sociedad, en este caso, civil también que se debe de implicar en ella, quieren invertir anualmente para lograr la consecución del Plan Forestal que se desee. Pero no cabe duda que todos los técnicos y expertos de este mundo dicen que nunca se puede hacer un Plan Forestal, o un Plan de Reforestación, a menos de 25 ó 30 años; primer punto. No existe Plan de Reforestación alguno serio, y un Plan Forestal, a menos de 25 ó 30 años. Analicen todos los planes forestales que se han hecho en otras Comunidades Autónomas, o en cualquier sitio del mundo, como decía el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, para ver cómo sería una irresponsabilidad hacer un Plan Forestal a cinco, o a diez años, o a quince años. Porque de esa manera no estaríamos analizando los objetivos claros que se quieren.

Por otra parte, el Consejo de Gobierno remitió ya, en 1996, a la Cámara, una síntesis del Plan de Reforestación. En el que algunos han leído la parte inicial, pero a algunos se les ha olvidado también, sabiéndolo seguramente, lo que ponía al final de esto, que decía: "En esta línea de profundización en el conocimiento y análisis de la futura planificación forestal de la Región, este estudio se entroncará con el proyecto del análisis territorial para la elaboración del Plan Forestal de Cantabria". Eso decía al final de esta síntesis remitida por el Consejo de Gobierno; pero no cabe duda, como todos conocen, para sacar esta síntesis hay otros tres tomos en la Consejería, que se ha trabajado intensamente por conseguir este Plan de Reforestación. Pero ya ha explicado el Consejero en diversas intervenciones, tanto en la Comisión como aquí, en las interpelaciones dadas, que en este momento yo creo que un tema fundamental, y que lo han hecho todas las Comunidades Autónomas, y que esta Comunidad Autónoma no lo tenía actualizado, era la elaboración de un mapa de zonificación.

Por tanto, si se está tratando de elaborar un mapa de zonificación totalmente serio y riguroso, desde la elaboración y cooperación entre la Administración Regional y la Universidad de Cantabria, que estará finalizado para finales de este año o la primavera del año que viene, lo que debemos intentar entre todos es que al final, el Plan Forestal de Cantabria, a 30 años, introduzca no solamente el Plan de Reforestación remitido a esta Cámara, sino introduzca en el mapa de zonificación las negociaciones con las asociaciones forestales; introduzca en el Plan Forestal el apoyo al asociacionismo forestal. Es decir, que se introduzca un Plan Forestal serio y riguroso, y no aquellos planes de reforestación. Porque no sé si conocen lo que significa la palabra "reforestación". Porque algunos hablan en esta Tribuna, y dicen: si se van a reforestar 3.000, y se queman 2.800, pues entonces sólo se reforestan 1.200; 6.000, y se queman tal... Pues entonces no hablemos de Plan de Reforestación; estaremos hablando de un Plan Forestal, en el que se incluyen, en el Plan Forestal, también los incendios.

Si hacemos ahora un Plan de Reforestación, tendremos que hacer un Plan en función de lo que en este momento no está forestado. Por lo tanto, para analizar la situación de un Plan Forestal en Cantabria, habrá que analizarlo todo; y en ese Plan Forestal meter la reforestación, meter las ayudas a las asociaciones, el mapa de zonificación, la lucha contra incendios y el plan de incendios en Cantabria.

Por lo tanto, ante las miradas de ignorancia que demuestran algunos Diputados de la parte de atrás de esta Cámara, no cabe duda que este Gobierno está trabajando seriamente por el tema del Plan Forestal para Cantabria, que ya ha hecho el Plan de Reforestación.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Rodríguez Argüeso.

Finalmente, intervención del Representante del Grupo Parlamentario Socialista.

D. Gerardo Bazo Echevarría. Para que se manifieste sobre la enmienda presentada y fije definitivamente su posición.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Gracias, Sr. Presidente.

Desde luego, el Grupo Parlamentario Socialista ya ha demostrado su disposición positiva para que exista en Cantabria un Plan de Reforestación. Y nos gustaría en este momento estar discutiendo sobre los criterios; es decir, discutiendo sobre qué criterios han puesto, qué criterios podrían poner, qué

criterios tendríamos que reformar. Y no todavía ver cuáles son los criterios del Consejo de Gobierno. Me gustaría estar en esa faceta, pero esta faceta no está. El Plan no está. El Plan de Reforestación no está.

Y lo curioso es que, cuando el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista dice que no hay Plan de Reforestación, el Consejo de Gobierno del Partido Popular, enseguida: sí hay plan de reforestación, sí hay plan de reforestación. Y después, resulta que dicen lo mismo que decían entonces: que este Plan de Reforestación que ha presentado es un estudio, que no hay Plan de Reforestación.

Pero miren, lo dicen ahora. Pero le voy a decir lo que decía el Consejero, el día 14 de enero de 1997. En primer lugar, la comparecencia en Comisión es a petición propia, y dice: "Comparecencia del Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, a petición propia, a fin de informar sobre el Plan de Reforestación de Cantabria". Por lo tanto, va a hablar del Plan de Reforestación de Cantabria, no de un estudio.

Pero dice más. Empieza diciendo: "He solicitado esta comparecencia, en esta Comisión, para presentar el Plan Forestal de Cantabria"; palabras concretas, palabras exactas. "He solicitado la comparecencia en esta Comisión para presentar el Plan Forestal de Cantabria". Continúa: "El Plan consta de tres tomos". No está hablando de estudios, está hablando del Plan.

Y por si fuera poco, cuando interviene a continuación el Director General de Montes, dice: "El Plan de Reforestación de Cantabria consta de tres tomos, dos de ellos dedicados al estudio del medio, y un tercer tomo a la planificación". ¿Dónde está la planificación?; es lo que preguntamos.

Cualquier Plan, y en este momento en la Cámara creo que hay dos en tramitación, el Plan de Saneamiento y el Plan de Carreteras, cualquier Plan tiene un calendario de actuaciones, tiene una financiación, tiene una evaluación del Plan. No matizará los proyectos de cuándo se va a hacer y con qué características cada una de las actuaciones, pero sí planifica las actuaciones. Aquí nada.

Y lo que estamos preguntando son los criterios de planificación. Y no me ha contestado ni a uno solo. Y es lo que queremos; y hablen Ustedes lo que quieran. Traigan el Plan aquí de Reforestación, y lo discutiremos. Y si es positivo, lo aprobaremos, ¡cómo no! Traigan el Plan de Reforestación aquí, y lo discutiremos.

Respecto a la enmienda que ha presentado IDCAN, vamos a apoyarla. Estamos de acuerdo con ella, vamos a aceptarla, por una razón; y es porque si han oído mi intervención respecto al Plan de Reforestación, era importante y es necesario incluir las

perspectivas de empleo que iba a crear este Plan de Reforestación, y sobre todo en el mundo rural. Por lo tanto, es una enmienda que está de acuerdo con nuestro discurso, matiza más esta moción; y, por lo tanto, aceptamos dicha enmienda.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Se somete a votación, Sras. y Sres. Diputados, la moción Nº 51, subsiguiente a la interpelación Nº 96, relativa a criterios que el Consejo de Gobierno ha fijado para la redacción del Plan de Reforestación para Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con la incorporación de la enmienda presentada en la sesión de hoy por el Grupo Parlamentario de IDCAN.

Sr. Secretario, tómesese nota.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?,  
¿abstenciones?

Resultado.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Doce votos a favor, dieciocho votos en contra, seis abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Queda rechazada la moción por doce votos a favor, dieciocho votos en contra y seis abstenciones.

Pasamos seguidamente al debate y votación del punto 3º.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 182, relativa a elaboración de una nueva Ley de Acción Social, presentada por el G.P. de IDCAN.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Muchas gracias.

Un momento, Sr. Berriolope, para que salgan los Sres. Diputados que lo deseen. Gracias.

Tiene la palabra D. Martín Berriolope Muñecas, en representación de IDCAN.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Como Sus Señorías conocen, la iniciativa de Izquierda Democrática Cántabra, lo que pretende es provocar que el Consejo de Gobierno remita una nueva Ley de Acción Social a esta Cámara, para su discusión y posterior aprobación. Pero no es el objetivo último de la iniciativa.

El objetivo último de la iniciativa es llamar la atención sobre la situación de la política de asistencia social, sobre la política social, sobre la acción de la Consejería en esta materia, y sobre el conjunto de la acción social en nuestra Comunidad Autónoma.

Nosotros pensamos que éste es uno de los grandes déficit del Gobierno de Cantabria en esta legislatura, pensamos que la política de acción social es una de las carencias sustanciales de este Consejo de Gobierno respecto a la acción pública general en nuestra Comunidad Autónoma. Y entendemos que hay que dar un revulsivo a esta situación. Pensamos que hay que pegar un puñetazo en la mesa y llamar la atención sobre lo que está ocurriendo con una política, que siendo la política donde se expresa más nítidamente la solidaridad entre las personas y la solidaridad de las instituciones con aquellos sectores excluidos de nuestra sociedad, en estos momentos, está absolutamente jugando un papel subordinado, un papel secundario en la acción política del Consejo de Gobierno.

Por eso hemos presentado esta iniciativa que, en una segunda intervención, si tengo ocasión de hacerlo, lo matizaré de acuerdo con enmiendas que se han presentado. Pero el objetivo central era llamar la atención sobre esta cuestión.

Nosotros entendemos que, al margen de lo que se ha aprobado, de toda una serie de cuestiones que se han aprobado, por ejemplo, la Ley de Salud Mental, el tema de las drogodependencias y alguna otra cuestión más, los elementos centrales, los que definen una política de acción social, en Cantabria, siguen sin definirse. No hay una política de acción social.

Pueden Ustedes, Señoras y Señores Diputados, hablar con cualquiera de los colectivos interesados en la acción social de Cantabria; y la primera caracterización que hacen de la situación, independientemente del sector concreto al que se dirijan, es que no hay políticas de fondo, que no hay coordinación, que no hay planificación y que no hay objetivos. Cualquiera de los colectivos afectados en la acción social, en Cantabria, llegan a esa conclusión. Y eso es un elemento preocupante que ha llevado, por ejemplo, al colectivo de trabajadores sociales a decir que Cantabria no tiene política de acción social.

Estamos hablando de los profesionales que se dirigen directamente, que se coordinan directamente y diariamente y cotidianamente con los ciudadanos, con las ciudadanas, que demandan este tipo de políticas. Esa es la característica fundamental. No hay objetivos, no hay programación, no hay política; por lo tanto, no hay prestación de servicio público en esta materia.

Señoras y Señores Diputados. El Plan concertado, que era un Plan que en principio mi Grupo

Parlamentario asume, no funciona. Por lo tanto, no se han generalizado en nuestra Comunidad Autónoma las prestaciones sociales básicas. No se ha consentido, no se ha permitido, no se está posibilitando que todos los ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad Autónoma, independientemente del lugar donde residan, puedan ser beneficiarios de una acción social igualitaria. Porque no se han extendido los centros de apoyo, no se han creado los centros comarcales; en definitiva, elementos sustanciales del Plan concertado no se han desarrollado. Elementos sustanciales de la propia Ley del año 1992 no se han desarrollado.

No se le han dado funciones al Consejo Regional de Acción Social. Tengo entendido que el Consejo Regional de Acción Social se ha reunido tres veces: una, para constituirse; dos, para elegir el órgano ejecutivo; y tres, curiosamente, para discutir la propuesta de voluntariado social del Partido Popular. No se le han dado funciones al Consejo Regional, que es el instrumento de participación donde los colectivos, donde los organismos interesados en la acción social pueden participar.

Cantabria está tres puntos en evolución demográfica negativa; es decir, envejecimiento de la población por encima de la media estatal. No se ha desarrollado el Plan Gerontológico. No hay un Plan específico para la tercera edad.

Efectivamente, se ha llegado a un acuerdo con la Fundación Botín. Yo no sé cuáles serán las conclusiones que esta Fundación pueda extraer, con respecto al tema de la tercera edad, de la geriatría, etc., en nuestra Comunidad Autónoma. Pero sí que me alarma que, en un tema que es de relativa fácil solución, porque el Plan Gerontológico Nacional está redactado y se trata de adaptar los estándares a nuestra Comunidad Autónoma, y teniendo en cuenta que tenemos importantes sectores de profesionales en la propia Administración Regional, que tenemos colectivos públicos y privados a los cuales se puede recurrir para eso, se haga esta concertación con la Fundación Botín que me lleva a plantear algún interrogante. Porque es cierto que la geriatría, que la atención a los mayores, está en estos momentos enmarcada en un importante volumen de negocio. Nos gustaría que, a la hora de hablar de la geriatría, los que defendemos y los que defienden, sobre todo los que defienden el sector público asistencial, pudieran opinar y pudieran intervenir de una forma importante en esta cuestión.

El ingreso mínimo de inserción se ha visto cercenado por sus condiciones económicas. Tengo entendido que se ha hecho una modificación de crédito para poder percibir eso; aunque ya es lamentable que gente que está sometida a la exclusión social, en los términos que está sometida la gente que es potencialmente beneficiaria de esto, tenga que cobrar atrasos; ya es muy lamentable. Creo que hay



una falta de previsión sobre los problemas de la exclusión social en Cantabria, extraordinariamente importante. Y creo que hay un tema mucho más importante; que junto a eso, que son cuantificaciones económicas, no se ha desarrollado, no está contemplado en ninguno de los aspectos, los programas de acompañamiento a la inserción social.

El IMI no va acompañado, sé que me van a contestar que hay partidas en los Presupuestos, pero no nos consta que haya programas de acompañamiento, programas que vinculen el cobro del IMI -Ingreso Mínimo de Inserción- a programas de inserción, programas contra la exclusión social, etc.

Curiosamente, nos parece una coincidencia significativa que, por supuesto, por supuestísimo, los Partidos que sostienen al Gobierno lo van a negar, ha sido el jueves cuando se ha acordado por el Consejo de Gobierno, que otra cosa es la ejecución, la homologación salarial del personal transferido. Se supone que en esa homologación salarial estará la del INSERSO, no lo sé. Pero es que yo creo, sinceramente, que un año en homologar salarialmente a los trabajadores transferidos del INSERSO es un escándalo de naturaleza inconcebible. Que un colectivo, con un instituto, perfectamente acordada su transferencia, perfectamente clasificadas sus funciones profesionales, que su encaje en la Administración Regional tarde un año en resolverse, suponiendo que a partir del jueves de la semana pasada se haya resuelto esta cuestión, pues me parece que es un auténtico escándalo. Pero es un escándalo que muestra la incapacidad y la falta de voluntad de la Administración Regional para resolver los problemas de la asistencia social. Por ejemplo, todavía no se ha encardinado en modo alguno el INSERSO en la Administración Regional. Todavía hay una serie de profesionales, por ejemplo, los del centro base del INSERSO, que no tienen funciones. Todavía no hay relación de puestos de trabajo en el INSERSO.

A nosotros, nos parece que todo eso define una situación, que es el carácter subordinado, el carácter secundario, más allá de las partidas presupuestarias que nosotros ya dijimos el año pasado que eran insuficientes, que el Gobierno Regional le otorga a la política social, más allá del permanente corte de cintas, la permanente foto; que entre otros, el Consejero y el Director General de Bienestar Social otorgan a esta materia. Más allá de las proclamas, de las fotos y de los anuncios publicitarios, la realidad, la que denuncian los trabajadores sociales, es que no hay política de acción social en Cantabria, que no hay fondo, que no hay forma; y, por lo tanto, son los ciudadanos quienes están pagando esta ausencia de prestaciones sociales.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):

Gracias, Sr. Berriolope.

El Grupo de Unión para el Progreso de Cantabria ha presentado una enmienda, que corresponde en estos momentos su defensa.

Tiene la palabra Dña. María Luisa Alonso.

LA SRA. ALONSO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Más que una Ley de Acción Social en Cantabria, mi Grupo Parlamentario considera que falta un desarrollo adecuado de la ya vigente. En el sentido de que no se han publicado por el Gobierno de Cantabria y, por tanto, por parte de la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, los correspondientes y necesarios decretos en distintos sentidos.

Primero: organizar los servicios socio-sanitarios de Cantabria adecuadamente y fijar la finalidad de los mismos. Cuestión hoy más que necesaria, dadas las transferencias del INSERSO a esta Comunidad Autónoma, en el año 1996.

Segundo: reestructurar las relaciones de puestos de trabajo de la Consejería; homogeneizando los transferidos de 1996 del INSERSO a la Comunidad Autónoma. Y que el Gobierno Regional aún no ha tocado en un sentido favorable y necesario para dar un verdadero servicio a los ciudadanos, pues es hoy el día que los centros transferidos no tienen fijados sus objetivos, personas a quienes van destinados, etc.

Tercero: la necesidad de establecer un plan de servicios socio-sanitarios adecuados a las necesidades de la Comunidad Autónoma, a medio y largo plazo, dado el envejecimiento de la población cántabra y las necesidades que la misma presenta.

Por todo ello, mi Grupo Parlamentario ha presentado una enmienda de sustitución a la propuesta de IDCAN, con el siguiente texto: "La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que en un plazo máximo de tres meses, previos los informes de la Dirección General de Informática y Organización Administrativa, y la Inspección General de Servicios, y sin perjuicio de las consultas a la sociedad civil interesada de Cantabria, se dicten los oportunos Decretos de desarrollo de la citada Ley de Acción Social vigente".

Creemos que es más adecuado a la realidad actual de los Servicios Sociales de Cantabria.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sra. Diputada.

El Grupo Parlamentario Socialista también ha presentado una enmienda a esta proposición no de ley.

Para su defensa, tiene la palabra D. Fernando Villoria.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Esta es una Ley de 1992. Es una Ley que aprobó esta Asamblea durante la legislatura anterior. Es una impresión subjetiva, pero nuestra impresión es que este Gobierno del Partido Popular ha permanecido muchas veces impasible, ante el pasado, como si no fuera con él.

El Sr. Presidente del Gobierno, ausente en este momento, es el heredero de la política del Partido Popular en esta Comunidad Autónoma, desde que existe como tal. Voy a poner un ejemplo de la herencia, o de la deuda, en este caso, con Cantabria.

Por ejemplo, al final, él es la cabeza visible, el responsable del Gobierno y, por lo tanto, es el responsable de que, por ejemplo, hoy tengamos un Tac en Liencres sin funcionar desde hace cinco años, o más tal vez. O sea, que hay un montón de desaguisados hechos por el Partido Popular en el pasado que no se han arreglado y que aún coleean; y éste es uno de ellos.

Hay una despreocupación por desarrollar esta Ley, porque yo creo que no creen que sea su Ley. Y es la Ley de esta Asamblea, y la Ley de este Gobierno, y la Ley de este Partido Popular, de entonces también. Por eso hay disfunciones, porque no se ha desarrollado. Hay disfunciones que han sido ya denunciadas; como por ejemplo la mala planificación y el desfase en las necesidades del salario social, como se ha puesto recientemente de manifiesto, que han generado un déficit alarmante por una mala planificación.

Pero ésta es su Ley; ésta es la Ley, y también es la responsabilidad de este Gobierno. Y este Gobierno tiene que arreglar esa herencia y esa deuda que tiene con la sociedad de Cantabria.

En cuanto a la proposición en sí, nuestra enmienda pretende modificar y mejorar la iniciativa del Grupo IDCAN para evitar un retraso en la tramitación parlamentaria. Aunque estamos de acuerdo con la paralización que en este campo está demostrando la Consejería de Sanidad.

Por tanto, Señores del Gobierno, desarrollen esta Ley de Acción Social de Cantabria; porque también es su Ley, y porque el Partido Popular -deben acordarse de ello- estaba ahí sentado en el año 1992.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario Regionalista.

Interviene en su nombre el Sr. Gómez Penagos.

EL SR. GOMEZ PENAGOS: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Desde el Grupo Parlamentario Regionalista, anunciamos ya que nuestro voto será negativo a la iniciativa que presenta el Portavoz D. Martín Berriolo.

Para argumentar de alguna manera cuáles son las razones que desde el Grupo Parlamentario Regionalista entendemos que no debemos de aceptar esta proposición, tenemos que decir, en primer lugar, que los Regionalistas no creemos que una nueva Ley sea lo que vaya a solucionar el problema que aquí nos denuncia el Sr. Berriolo. Tenemos una Ley prácticamente recién creada, puesto que data de 1992; entendemos que sólo han transcurrido cinco años desde su aprobación. Y desde el Grupo Regionalista, entendemos que no se han dado aún las circunstancias que aconsejen una modificación sustancial del texto, máxime cuando los preceptos que determina esta Ley han sido desarrollados en diferentes aspectos que les voy a exponer a continuación.

La proyección que ha experimentado la Ley de Acción Social puede comprobarse en los campos que tienen que ver con la atención al menor. En este ámbito, el Consejo de Gobierno ha elaborado ya un Proyecto de Ley de Protección de la Infancia y de la Adolescencia, que será presentado de forma inmediata en esta Cámara, una vez que este Proyecto de Ley supere los estudios y los informes correspondientes.

Además, como Ustedes bien saben, porque se ha anunciado desde el Consejo de Gobierno, desde la Consejería pertinente, está en marcha un crédito presupuestario para que en 1998 se destine a la construcción de un centro de corrección de menores.

En lo que se refiere a la atención a las personas con discapacidad, el sistema de valoración de las minusvalías está a punto de modificarse. Además, los programas de ayudas encaminados a este colectivo tienen cada vez un mayor alcance y mayores recursos financieros, en aras a conseguir la integración tanto social como laboral de estas personas.

Respecto a las personas mayores, el desarrollo de la Ley es evidente en el aumento que han experimentado las pensiones de jubilación no

contributivas, a través de un programa concertado con las Administraciones del Estado. También queda patente el desarrollo de la Ley, en apoyo que desde el Gobierno Regional se está dispensando a la creación de nuevas plazas residenciales y centros de día.

No olvidemos además que ya está prácticamente finalizado, y esto es un anuncio que hizo el Sr. Consejero, en la última comparecencia que hizo ante la Comisión de Política Social y Empleo, del Plan Gerontológico de Cantabria, que contará con financiación de una fundación privada.

En el campo de las drogodependencias, se han puesto en marcha varios programas para disminuir los nocivos efectos derivados del consumo de las drogas. Cantabria cuenta hoy en día con una red de centros de tratamiento con sede en los principales núcleos de población, y está prevista la creación de un nuevo centro en Cajo.

El esfuerzo que se ha realizado en este terreno queda también probado con la aprobación que, en fechas no tan lejanas, se hizo por esta Cámara con el Proyecto de Ley de Drogodependencias. Por lo que respecta a las minorías étnicas, son muy diversas las actuaciones que en cumplimiento de la Ley de Acción Social han puesto en marcha la Consejería y los servicios de Bienestar Social, en colaboración con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Por ejemplo, se ha incrementado el número de beneficiarios de los ingresos mínimos de inserción; y el importe de los fondos destinados a las unidades familiares y personas individuales se han quintuplicado en dos años y medio.

Desde el Grupo Parlamentario Regionalista, no creemos que exista un déficit como nos ha hecho aquí patente, en su exposición, el Sr. Berriolope.

En la coordinación de actuaciones con los Ayuntamientos, las relaciones con las Corporaciones Locales y con nuestras instituciones se vienen regulando mediante convenios y se están destinando importantes recursos económicos. Por ejemplo, podemos hablar del Plan concertado para el sostenimiento de las unidades básicas en todos los Ayuntamientos, o los de atención domiciliaria. Eso es algo que desde la Consejería, desde Bienestar Social, se ha elaborado ya con infinidad de Ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma.

La participación y la representación de los distintos sectores sociales que se reclaman en la proposición no de ley se encuentra articulada desde el mes de noviembre del año pasado; que fue cuando se reguló la organización y funcionamiento del Consejo Regional de Acción Social, que, como Ustedes bien saben, se constituyó a principios de este año.

En cuanto al impulso de las tareas voluntarias, la Consejería está propiciando los encuentros que se han solicitado desde la Cámara, en la aprobación que se hizo en la Comisión de Política Social y Empleo, para tener reuniones y elaborar lo que en su momento se desestimó en esta Cámara, a una proposición no de ley que presentó el Partido Popular, que es la Ley de Voluntariado.

Por eso, desde mi Grupo Parlamentario, entendemos que con todas estas actuaciones que les hemos enumerado demuestran los preceptos y directrices de la acción social, aprobada en 1992, siendo hoy perfectamente válido; y no creemos que sea necesario elaborar una nueva Ley. Entendemos que se dan las razones y los argumentos necesarios como para que se determine, o se reconozca desde esta Cámara, que la Ley aprobada en 1992 es una Ley que está teniendo un alcance positivo; está teniendo los medios y recursos necesarios para dar cobertura a aquellos sectores más desfavorecidos.

Pero en lo que yo denominaría un alarde desde mi Grupo Parlamentario de reconocer el esfuerzo que desde el Portavoz, Sr. Berriolope, se ha hecho para presentar esta iniciativa a la Cámara, estaríamos dispuestos a aprobar su iniciativa si se aceptase la enmienda que presenta el Grupo Parlamentario Socialista. Y decimos que estaríamos dispuestos a aprobársela, porque qué duda cabe de que no vamos a caer en la necedad de decir aquí que todo lo relacionado con la acción social se está haciendo al pie de la letra por la Consejería; qué duda cabe que habrá alguna laguna. Pero que, en ningún caso, y bajo ningún concepto, podemos aceptar la exposición que el Sr. Berriolope ha hecho en esta Cámara.

Por eso le enviamos el mensaje de que votaríamos en contra la iniciativa tal cual Usted ha presentado aquí; y, por el contrario, le votaríamos favorable si se recogiese la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias, Sr. Diputado.

Finalmente, tiene la palabra la Representante del Grupo Parlamentario Popular.

Dña. Yolanda Pérez-Oleaga Varona.

LA SRA. PEREZ-OLEAGA VARONA: Gracias,  
Sr. Presidente. Señorías.

Dicen que la Ley tiene su mayor virtud y su más grande riesgo en que es voluntad lanzada a organizar el futuro.

Nuestra Comunidad, representada en la Asamblea, decidió el 27 de mayo de 1992 aprobar una Ley de Acción Social; y desde entonces, solamente han transcurrido cinco años. Un tiempo para el presente y un tiempo para el futuro.

El tiempo presente nos estructura los preceptos de dicha Ley de Acción Social que han sido desarrollados, o se vienen desarrollando, en esta Legislatura; especialmente, en relación al Título III de la propia Ley: estructura del sistema de servicios sociales, artículos 5 y siguientes.

No es presunción el determinar las líneas de actuación seguidas por el Gobierno de Cantabria, a través de la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. Hablemos, ¡cómo no!, de la atención específica a menores, regulada en el artículo 6; en la que ya hace tiempo existe un Proyecto de Ley de Protección de la Infancia y de la Adolescencia, de inmediata remisión a la Asamblea tras los estudios e informes preceptivos. La financiación necesaria también para la construcción de un centro de menores con problemas de conflictividad social, a cargo de los Presupuestos de 1998.

Hablemos de personas discapacitadas, a los que los programas de ayudas y subvenciones, tanto en el orden individual como institucional, destinan cada vez más recursos financieros que posibilitan la integración de estas personas, social o laboralmente.

Excluimos acaso, en este apartado f) del artículo 6 de la Ley de Acción Social, la recientemente aprobada Ley para la eliminación de barreras arquitectónicas; o trazamos una nueva línea en relación al sistema de valoración de minusvalías que está a punto de modificarse, merced a la experiencia aportada y a la decidida colaboración entre las Administraciones Central y Autonómica.

Hablemos de los mayores, de nuestros mayores; del programa concertado con la Administración Central para la concesión de pensiones de jubilación en su modalidad no contributiva, que han sido considerablemente aumentados, más bien diría multiplicados; o el apoyo a la creación de nuevas plazas residenciales, o de día, con destino a ese colectivo social que va en aumento en nuestra sociedad. Además, con carácter concertado, lo que implica una aportación de recursos considerable.

La elaboración del Plan Gerontológico para Cantabria será el broche adecuado para este capítulo de atención específica. Hablemos de drogodependencias; de nuestra Ley de Asistencia, Prevención e Inserción Social en materia de Drogodependencias; de los programas diversos; de los centros de tratamiento.

No quisiera dejar pasar la ocasión sin animar

a todos aquéllos que, desde la Dirección General de Bienestar Social, trabajan en el tema de dependencias. Incluso, se ha hablado ya desde esta Tribuna de que se levantará un nuevo edificio, un nuevo centro, en terrenos de Cajo, para sustituir al viejo edificio de atención a los drogodependientes.

Hablemos de minorías étnicas, donde se vienen desarrollando numerosas acciones por parte de la Consejería, de forma autónoma, o en colaboración con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales; que ha llegado y ha logrado potenciar el incremento de beneficiarios de los ingresos mínimos de inserción, cuya cuantía se ha quintuplicado en los últimos dos años, llegando a las familias y a las personas que se encuentran en estado de pobreza. Hablemos del impulso al voluntariado, donde la Consejería está propiciando los encuentros entre las distintas asociaciones que por mandato de esta Cámara hagan posible un texto de Ley de máximo consenso.

Nuestro Grupo Parlamentario, que vio rechazada su proposición de ley del voluntariado, la primera que se presenta en esta Cámara, desearía ver pronto los resultados de dichos encuentros. El Plan Estatal del Voluntariado, aprobado por el Gobierno de la nación, también fue enriquecido por las aportaciones de las Comunidades Autónomas y, ¡cómo no!, por la de Cantabria.

Hablemos de las relaciones con las Administraciones Locales; del Plan Concertado para el sostenimiento de las UBAS, o para la cobertura de la atención domiciliaria. La colaboración es estrecha; y, por cierto, de un volumen económico destacable.

Hablemos, por último, de la creación del Consejo Regional de Acción Social; constituido a comienzos del presente ejercicio. Y su Comisión Permanente unas semanas más tarde, tras la promulgación del Decreto de 5 de noviembre de 1996.

El presente, aún valorado en la cantidad y la calidad que permite el escaso tiempo de intervención ante esta Tribuna, es de considerable actividad; de considerable esfuerzo en los últimos tiempos; del trabajo, del día a día, de ponerse al servicio de la Comunidad siguiendo los dictados de la Ley de Acción Social. ¿Entonces, para qué necesitamos otra Ley?; ¿no tenemos suficiente con la actual? Si el problema, Sr. Portavoz de IDCAN, es dar un puñetazo en la mesa, pues bueno, un puñetazo, o un zapatazo. Pero no son razones. Las razones son las de la eficacia.

Ustedes dicen que no se desarrolla en las condiciones deseadas; Ustedes están en su derecho de discrepar. Pero, por favor, hablen de lo que sí se ha hecho.

Nosotros no nos sentimos desgraciados, de verdad, no nos sentimos desgraciados por apoyar

iniciativas de otros Grupos si entendemos su racionalidad. Nosotros sí entendemos que hay un futuro en las normas que permite su completo desarrollo; pero reconocemos su presente. Quisiera que ante esta Tribuna también fuera reconocido.

Por todo, desde el convencimiento de la finalidad general que debe tener cualquier Ley, como es el bien común, hasta la general eficacia, como sucede en la Ley de Acción Social de nuestra Comunidad, todo nos habla de la suficiencia de la normativa actual en materia de acción social.

Por tanto, votaremos en contra de su proposición no de ley; aunque sí estaríamos dispuestos, si Ustedes aceptaran la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, a votarla favorablemente.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias, Sra. Diputada.

Finalmente, tiene la palabra el Representante de IDCAN.

Sr. Berriolope. Con el fin de que se manifieste sobre las enmiendas presentadas y fije definitivamente su posición.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Yo insisto en que nosotros hemos presentado esta iniciativa, que hacía referencia a la nueva redacción de la Ley de Acción Social, no tanto para que se redactara, sino como para llamar la atención sobre lo que son las carencias, las insuficiencias manifiestas de la acción social en nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, en esa lógica, nosotros contestaremos a algunas de las enmiendas que se han presentado a nuestro texto. Pero antes me gustaría aclarar alguna cuestión.

Decía la Portavoz del Grupo Popular que hablemos de lo que se ha hecho. Mire, vamos a hablar de lo que se ha hecho. La Ley de Salud Mental la propuso el Grupo Parlamentario Socialista. Ustedes confrontaron con esa Ley hasta el último día, y fue la presión social que se estableció la que les llevó, en última instancia, a votarla. Y si no hubiera sido porque había mayoría en esta Cámara, Ustedes hubieran combatido la Ley de Acción Social.

Dicen que van a hacer un Centro de reinserción de menores. Mire, el Grupo Popular y el Grupo Regionalista votaron en contra de esa resolución, en la Comisión; Grupo Popular y Grupo

Regionalista.

Hablan Ustedes de la supresión de barreras arquitectónicas. El año pasado destinaron -creo recordar- 10 ó 12 millones de pesetas, cuando toda Cantabria está pendiente de la resolución de ese conflicto.

Por lo tanto, si hablamos de lo que se ha hecho, hablen de lo que ha hecho la oposición; que se lo ha impuesto a Ustedes. La Ley de Salud Mental; el centro de atención a menores con dificultades; el tema de las barreras arquitectónicas, que lo resolveremos, seguro, en los Presupuestos de este año, etc.

Hablan Ustedes de las pensiones no contributivas. Pero si eso es una transferencia del Estado, que solamente les queda la gestión. Si lo que Ustedes tienen que resolver, por ejemplo, en una transferencia del Estado, como es el INSERSO, Ustedes han tardado un año en hacer la homologación salarial, y aún no han hecho la Relación de Puestos de Trabajo. Ustedes no han encajado la transferencia del INSERSO en la Administración Regional.

Si hablamos del desarrollo de la Ley, si hablamos del Plan Concertado, no han creado ni un solo centro comarcal ajustado al Plan Concertado; ni uno. Y en los 400 millones que hay para el Plan Concertado, todavía nadie se aclara de cuánto es el dinero que Ustedes ponen en el acuerdo entre las tres Administraciones. Sabemos que los Ayuntamientos ponen las 200 pesetas por habitante, sabemos lo que pone la Administración Central, pero vemos que hay muchas partidas que Ustedes no lo ponen.

Hay muchos y muchas, ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad Autónoma, que no tienen acceso a los Servicios Sociales del Gobierno Regional; muchos y muchas. Y muchos pueblos y muchas ciudades de esta Comunidad Autónoma que todavía no tienen un Plan de Acción Social, porque no hay un Gobierno Regional que concierte con ellos y que defina esas cuestiones.

Es lamentable que una Comunidad Autónoma que es cabecera en la evolución demográfica negativa en Europa, cabecera en el envejecimiento de la población, no tenga un Plan Gerontológico. Y no lo tenemos. Pueden Ustedes explicar las concertaciones con entidades públicas, privadas, preferentemente estas últimas, que Ustedes están haciendo; pueden Ustedes detallar todo lo que Usted quiera con relación a la tercera edad. Pero el problema es que Cantabria no tiene un Plan Gerontológico; no tiene un Plan Integral de atención a la tercera edad. Como no tiene tres de los cinco Planes que el Consejero, en la recepción del INSERSO, se comprometió a presentar, por lo menos ante los agentes sociales, en esta Comunidad Autónoma...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Perdone, Sr. Diputado.

Rogaría se fuera manifestando sobre las enmiendas, para finalizar ya, por favor.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Acabo en veinte segundos.

Y la última cuestión. Ustedes tienen una gran carencia en los elementos de lucha contra la exclusión. Tienen un problema en La Cavaduca; tienen un problema en Torrelavega; tienen un problema con la atención a los emigrantes. Y Ustedes no han mostrado absolutamente ninguna voluntad de integrar.

Para acabar, Sr. Presidente, una cuestión que se me olvidaba con respecto al tema de la Tercera Edad. Ignoro, y aquí vamos a hablar de la viabilidad de la Ley, si el Gobierno Regional ha ejercido alguna vez la función inspectora, por ejemplo, en residencias de la tercera edad. Y ése es un debate que le vamos a traer nosotros a esta Cámara. Vamos a pedir una comparecencia del Consejero, porque es un tema que hay una enorme sensibilidad social, una enorme preocupación; y me temo que Ustedes no han pedido nunca una inspección en los centros de la tercera edad para ver si se cumplen los estándares de calidad, sobre todo para el cumplimiento de las concertaciones.

Quiero comunicar que acepto la enmienda del Grupo Socialista, porque me parece que lo que se buscaba era el desarrollo de la política de acción social. Es una enmienda que, en cierto modo, mantiene el texto de Izquierda Unida, perdón, de IDCAN,...(risas)...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Silencio, por favor...

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS:...Tanta presión de la derecha con respecto a nosotros, pues lógico que produzca estas situaciones.

Me parece que es una enmienda en positivo. Y, por lo tanto, si sirve para pegar el puñetazo en la mesa, en el sentido más pacífico del término, Sra. Portavoz del Grupo Popular, y sirve para que Ustedes de una vez por todas rompan la insensibilidad que tienen con esta materia, creo que será algo positivo que hemos hecho por Cantabria.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Se somete a votación, Señoras y Señores Diputados, la proposición no de ley, Nº 182, relativa a elaboración de una nueva Ley de Acción Social,

presentada por el Grupo Parlamentario de IUCAN, con la incorporación de la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Queda aprobado por unanimidad.

Yo he dicho incorporación de la enmienda; naturalmente, si es de sustitución, de sustitución será. Muchas gracias, de todas formas, por la aclaración.

Pasamos al punto nº 4.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 207, relativa a salud escolar de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Tiene la palabra el Representante del Grupo Parlamentario Socialista.

D. Emiliano Corral.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Argumenta, el Grupo Parlamentario Socialista, en la exposición de motivos de esta proposición no de ley, que el artículo 43 de la Constitución reconoce a los ciudadanos el derecho a la protección de la salud, y encarga a los poderes públicos el organizar y tutelar la salud pública, a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios.

El Estatuto de Autonomía para Cantabria, en su artículo 23.3, establece competencias en materia de sanidad e higiene. La población escolar, en los niveles no universitarios, supone un elevado porcentaje de la población total; aunque esté bajando alarmantemente, y de eso sabemos bastante los educadores que hay en esta Cámara. Y de todos son conocidas las peculiaridades de esta edad; están en pleno desarrollo físico, síquico y social. Y se necesita, por lo tanto, que dentro del ámbito de la sanidad general, la salud escolar adquiera una importancia significativa.

El Grupo Parlamentario Socialista considera que es preciso adecuar la normativa existente en materia de sanidad y salud escolar a los cambios que se han venido produciendo tras la entrada en vigor de la Ley General de Sanidad, de la LODE y de la LOGSE. Ya lo han hecho otras Comunidades Autónomas.

Yo tengo aquí copia de alguna Ley, por ejemplo la de Extremadura, la Ley de Salud Escolar, que tiene una estructura muy sencilla que bien podría servir como modelo, lógicamente adaptándola a

nuestras peculiaridades. Tras un preámbulo con basamento jurídico y unos conceptos sobre salud escolar y objetivos que podría pretender, en el caso de esta Ley contempla sólo cinco o seis capítulos; uno de ellos referido al ámbito de aplicación y a las disposiciones generales. Y leo el artículo 4º, por cuanto puede servir de explicación en lo que pretende el Grupo Socialista con esta Ley.

Dice la Ley de Extremadura, en su artículo 4º: "Se desarrollarán prioritariamente las siguientes actuaciones. Uno: Educación para la salud. Dos: exámenes periódicos de salud, tanto a escolares como al personal de centros, dirigidos hacia los procesos que con mayor repercusión se presentan en estos colectivos. Tres: acciones preventivas frente a aquellos procesos o enfermedades propios de la salud de la edad escolar. Cuatro: higiene de los alimentos, orientación dietética, vigencia de comedores escolares. Cinco: estudio de las condiciones higiénico-sanitarias de los edificios, instalaciones, equipamientos y entorno de los centros escolares. Seis: colaboración sanitaria en actividades de educación física y deporte".

Estaba contando un capítulo referido a lo que les acabo de leer. Otro capítulo referido a organización y competencias, ya que se van a cruzar competencias de la Consejería de Sanidad, de la Consejería de Educación, de los Ayuntamientos, de los propios centros educativos. Otro capítulo referido a responsabilidades y sanciones. Otro capítulo referido a financiación. Como ven, una Ley muy sencilla, la que acabo de comentar.

Tengo en mis manos también una copia de la de Valencia, que va referida a algo muy similar también. En dos páginas, se reducen seis Títulos de: disposiciones generales, programas y actividades de salud escolar, competencias, coordinación entre las instituciones, responsabilidades y sanciones, y financiación.

Hasta ahora, la Diputación Regional ha promovido actuaciones sueltas, en materia de sanidad preventiva en los escolares, sobre ciertos aspectos muy puntuales. Yo quiero recordar que se han hecho campañas y actuaciones sobre hepatitis, sobre tuberculosis, sobre meningitis el año pasado; o campañas de prevención de salud escolar a los 6, a los 10 y a los 13 años. Pero como acciones sueltas.

Creemos necesario ampliar el concepto, y adaptarlo al nuevo concepto de salud escolar. Este concepto de educación para la salud se incluye ya en los aspectos básicos de los currícula, de las enseñanzas de educación infantil, de educación primaria y de educación secundaria.

En educación infantil, de los tres grandes objetivos alrededor de los cuales se estructura toda la

educación, el primero de ellos es el que va referido al conocimiento del cuerpo y la autonomía personal. En primaria, de los diez grandes objetivos de educación primaria, en el área de conocimiento del medio natural, social y cultural, el primero, va referido a los hábitos de salud y cuidado corporal. Y el primer gran bloque de contenidos de esa etapa, de 6 a 12 años, de la primaria, se titula: el ser humano y la salud. Es decir, en los currícula está bastante introducido el moderno concepto de la salud. En educación secundaria, también dentro del área de Ciencias de la Naturaleza. Incluso en los distintos currícula, dentro de las áreas transversales, aparece la educación para la salud. Areas transversales que cruzan horizontalmente las diferentes materias de clase.

Esta inclusión en los proyectos curriculares tiene como objetivo descubrir, conocer, controlar y apreciar el propio cuerpo para contribuir a su desarrollo. Asimismo, pretende que los escolares lleguen a adoptar hábitos de salud y que conozcan las consecuencias para la salud, individual y colectiva, de los actos y decisiones personales.

Será necesaria una colaboración estrecha entre las instituciones y los profesionales de la sanidad y de la docencia; ya que, a juicio del Grupo Parlamentario Socialista, el nuevo concepto de salud escolar, que habrá que plasmar en una Ley de Salud Escolar de Cantabria, implicará, por una parte, a los profesionales de la sanidad y, por otra, a los sectores educativos.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista pide el apoyo de todos los Grupos Parlamentarios para esta proposición no de ley.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias a Usted, Sr. Diputado.

A esta proposición no de ley, hay presentada una enmienda por el Grupo Parlamentario Regionalista.

Para su defensa y fijación de posiciones, tiene la palabra el Sr. Gómez Penagos.

EL SR. GOMEZ PENAGOS: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Es indudable, para empezar mi intervención, antes de aclarar cuál es el sentido real que nosotros pretendemos al haber hecho esta enmienda a la propuesta del Partido Socialista, hacer una serie de consideraciones, en las que no debemos obviar en ningún momento que tendremos que empezar por analizar. Y analizamos esta situación empezando por que para nosotros el tiempo que pasan nuestros alumnos en el colegio e instituto, junto al tiempo que

pasan con su familia, es fundamental para el desarrollo integral de la personalidad de nuestros escolares. Nadie pone en duda que, entre los cometidos de nuestro sistema educativo, se encuentran los referentes a la adquisición de hábitos de salud sanos. Algo que, por otro lado, no es nada nuevo en el desarrollo de los sistemas educativos en general.

Recordamos en otros tiempos la figura del médico en los institutos de nuestro país. Figura del médico que desempeñaba una función esencial en el control sanitario de nuestros escolares. Por desgracia, con el devenir del tiempo y de las reformas, esa figura desapareció. Es posible que la ausencia física de un médico en los centros haya influido en la idea de que la población escolar padezca la ausencia de una atención médica oportuna. Esta idea se enlaza con otra más general, que es la de considerar a la salud escolar como la organización y aplicación de un conjunto de actividades para responder a las necesidades sanitarias de nuestros escolares.

De todos modos, creemos que este conjunto específico de muchachos y muchachas en edad escolar no universitaria tiene unas características y factores de riesgos comunes. Tengan una reglamentación concreta para hacer frente a su peculiar situación.

Llevados por esta concepción sobre la sanidad escolar, es por lo que nuestro Grupo Parlamentario presenta una enmienda a la iniciativa del Grupo Socialista. Con la idea fundamental de coordinar a las instituciones y grupos implicados en el asunto; sean Consejería de Sanidad, Educación, colectivo de profesores; también podríamos enumerar asociaciones de padres, consejos escolares; una serie de colectivos que seguramente tendrían mucho que decir en este problema. Ya que no en vano debemos adaptarnos a la Ley General de Sanidad, a la LODE y a la LOGSE. Que precisamente, en la enseñanza que introduce esta última Ley, se encuentra una materia transversal bajo la denominación de educación para la salud. De ahí que nosotros consideremos que, para legislar adecuadamente sobre este tema, haya que esperar a la transferencia en materia educativa. Para que, una vez analizadas dichas competencias y en coordinación todos los sectores antes mencionados, se puede elaborar una normativa que realmente atienda a las necesidades sanitarias de nuestros alumnos. Para esto, el camino que debíamos de emprender tendría que centrarse, primero, en la sensibilización de la comunidad educativa; segundo, el apoyo a través de subvenciones a los proyectos educativos de Educación para la Salud; tercero, la subvención a los centros-pilotos, con miras a la incorporación de centros escolares a la red europea de las escuelas promotoras de salud.

Es decir, estos tres cometidos que acabo de señalar deben ser algo que se coordine desde la

Consejería de Educación y Sanidad, pero una vez que tengamos en nuestras manos las correspondientes transferencias de Educación.

Desde nuestro Grupo Parlamentario, entendemos que sería prematuro, estamos convencidos que haríamos un flaco favor a este colectivo de niños y niñas de Cantabria que se pueden sentir afectados en este problema, si hoy, y aquí, tomásemos la determinación de aprobar esta iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista.

Por eso, en un ejercicio de responsabilidad que creo que bien se merecen nuestras niñas y niños de Cantabria, es por lo que hemos hecho esta enmienda, al Grupo Parlamentario Socialista, para que reconsidere su iniciativa y acepte lo que el Grupo Parlamentario Regionalista propone a esa iniciativa; y que no es más ni menos que, si queremos hacer algo que realmente tenga sentido, si queremos hacer algo que sea duradero en el tiempo, tendremos que conocer cuáles son los caminos que vamos a emprender, cómo los vamos a emprender y con quién los vamos a emprender.

Para eso, para nosotros es fundamental, para desarrollar esta Ley, que tienen que estar las transferencias de Educación. Y en ese momento que las transferencias de Educación estén asumidas en nuestra Comunidad Autónoma, con los colectivos que anteriormente le he enumerado, profesores, colegio a través de asociaciones de padres y de consejos escolares, y todos los colectivos que de alguna manera se puedan sentir implicados en aportar algún tipo de ideas a la elaboración de esta Ley, sería cuando realmente estaríamos haciendo algo en positivo para dar solución a la salud escolar.

Porque no quiero que pueda dar aquí la impresión de que, desde el Grupo Parlamentario Regionalista, estamos en contra de esta iniciativa; ni mucho menos, y nunca más lejos de la realidad. Que estamos de acuerdo con la iniciativa; pero sí, si se hace de forma que sea duradero en el tiempo y que sea eficaz para dar solución que los niños y niñas de Cantabria tienen planteados con el tema de la salud escolar.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Continuando con la fijación de posiciones, corresponde el turno al Grupo Parlamentario de IDCAN.

Tiene la palabra, en su representación, D. Emilio José Carrera González. Por un tiempo de cinco minutos.



EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Nosotros consideramos que esta iniciativa se justifica plenamente. Y reconocemos que, por nuestra parte, ha sido un olvido, por cuanto debería haberse planteado con muchísima mayor urgencia, al inicio de esta legislatura. Entre otras cosas, porque esta iniciativa incide en algo fundamental, que es la prevención de la salud. Algo que la Ley General de Educación, aunque de forma vaga, sí finalmente concretó en algunas actuaciones sanitarias entre la población escolar; pero que luego dio paso a un largo paréntesis, el de la década de los 80 y principios de los 90, en el que efectivamente la salud ha estado un tanto al margen de lo que son los ambientes escolares.

Es cierto que hay asignaturas específicas que deberían articularse con el desarrollo de esta Ley, como es la educación para la salud. Pero no sólo la educación para la salud, en el sentido integral que nosotros pretendemos dar al término. Porque hay otras asignaturas también tan fundamentales que tendrán que articularse en esta Ley, con una visión sumamente multidisciplinar, como son las asignaturas de educación para el consumo; o las asignaturas de educación ambiental, en las estrechísimas relaciones que existen entre la salud y el medio ambiente.

En esta línea, nosotros creemos que se han ido dejando muchas cuestiones al margen, en lo que han sido inversiones en recintos o instalaciones escolares; como son, por ejemplo, la misma idea del edificio saludable. Algo que desgraciadamente no han tenido en cuenta, generalmente, con visiones muy utilitaristas y profesionalizadas, en términos de arquitectura o ingeniería, y que ha dado lugar con frecuencia a edificios en sí mismos concebidos pésimamente, en términos de salud física y psíquica de los alumnos, pero también a edificios pésimamente localizados, con el aumento de riesgos específicos de itinerarios y sistemas de transporte que han deteriorado la salud, o pueden deteriorar la salud de los alumnos con más facilidad. Generalmente, se han localizado, y la muestra está en muchísimos institutos y centros escolares, en suelos muy baratos, en suelos pésimamente articulados con las tramas urbanas, y en áreas donde la contaminación acústica, por ejemplo...; me vienen a la memoria institutos situados entre carreteras nacionales, o de intensísimo tráfico, y ferrocarriles, por ejemplo. Por tanto, dificultar e interferir enormemente lo que es desde luego la salud escolar en ese capítulo.

De igual forma, y por eso la visión interdisciplinar es importante, los sistemas de transporte y los desplazamientos cada vez más intensos, y más todavía con el desarrollo de la LOGSE, introducen también factores de riesgo que, indudablemente, hay que tener en cuenta; en términos

de salud escolar y en términos de prevención de lo que son accidentes que, desgraciadamente, con mayor o menor frecuencia, pueden producirse.

De la misma forma que la educación para la salud incluye capítulos de protección civil fundamentales, en cuanto a la capacidad de respuesta que el individuo y los escolares en concreto tengan ante situaciones de riesgo. ¿Cuántos planes de evacuación, o simulacros de respuesta ante situaciones de riesgo existen en los centros escolares de esta Región? Yo creo que ninguno. Son, entre otros, y sin ánimo desde luego de aquí dar la lata en exceso sobre este asunto, algunas importantes que esta Ley de Salud Escolar debería ir pensando, ir cubriendo e ir articulando, con lo que es la práctica docente y la propia organización del sistema educativo.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario de la Unión para el Progreso de Cantabria.

Tiene la palabra Dña. María Luisa Alonso García.

LA SRA. ALONSO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente.

Esta es una materia poco desarrollada por las Comunidades Autónomas. Yo he estado mirando, y sólo he encontrado que se han promulgado leyes de este tipo en tres Comunidades Autónomas, como son: el País Valenciano, La Rioja y Extremadura. Desde un punto de vista regional, desde un partido de corte regional, como es la Unión para el Progreso de Cantabria, el tema sí tiene importancia. Pues todo lo que sea desarrollo de la legislación básica del Estado, es profundizar en la aplicación y desarrollo del Estatuto de Autonomía para Cantabria. Dando así mejor servicio a nuestros conciudadanos y poniendo de relieve, en los centros educativos, etc., la importancia de prevenir no sólo enfermedades, sino que el tema puede tener connotaciones importantes en los planes y programas que en materia de Sanidad deba aplicar la Consejería correspondiente, y que viene aplicando; como son el Plan de Salud Buco-dental, o combatir aspectos como el alcoholismo y el tabaquismo entre nuestros menores, que aunque se contemplan en la recientemente aprobada Ley de Drogas no deja de tener su importancia.

Esta proposición no de ley encaja perfectamente -como ya he dicho- en el ámbito de competencias de nuestra Comunidad Autónoma; al igual que lo tienen La Rioja, o Extremadura.

El artículo 23 del Estatuto de Autonomía de Cantabria dice: que podemos desarrollar

legislativamente la materia de Sanidad e Higiene.

Por otra parte, el artículo 43 de la Constitución reconoce el derecho a la salud de todos los españoles. Y con una Ley de estas características, se desarrollaría la Ley 4/85, de 26 de abril, la Ley General de Sanidad.

Desde luego, Extremadura, por ejemplo, lo que celebró posteriormente, fue un convenio de cooperación en la materia con el Ministerio de Educación. También habría que coordinar las acciones en materia de prevención con el INSALUD. Pero esto sería posterior a la aprobación, si es que el Gobierno Regional se decide, de la Ley de la Salud Escolar para Cantabria.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Finalmente, en fijación de posiciones, tiene la palabra la Representante del Grupo Parlamentario Popular.

Dña. Yolanda Pérez Oleaga-Varona.

LA SRA. PEREZ OLEAGA-VARONA: Gracias,  
Sr. Presidente. Señorías.

Si en el punto anterior hemos hablado de la existencia de una normativa suficiente para los fines que se buscan, ahora nos encontramos con una posible laguna legal. Y digo posible, porque en muchas ocasiones el afán legislativo nos lleva a meternos en huerto ajeno; sobremanera cuando el horizonte está ahí, en el horizonte ya se atisban las transferencias en materia de Educación y Sanidad.

No nos parece muy saludable -y valga el término saludable- mezclar conceptos, competencias y actuaciones. Actualmente, la realización de actividades propias de este área recae en el INSALUD y el MEC. Porque, que yo sepa, no han sido transferidos; por lo tanto, las competencias son de ambos, INSALUD y MEC, en lo que se refiere a niños en edad de educación infantil, primaria y secundaria. Esta es una conclusión cierta e irrefutable.

Además, las actuaciones fundamentales en este grupo específico de población, cuyas características propias se ven afectadas por riesgos comunes, son: los exámenes de salud y la educación para la salud.

Los exámenes de salud a la población escolar, a través del Programa del Niño Sano, se realizan desde la atención primaria; como así se establece en la Ley 86, de 25 de abril, General de Sanidad. De forma que cualquier actividad de la Consejería de Sanidad al

respecto duplicaría la atención sanitaria, por lo que solamente mediante programaciones conjuntas INSALUD-Consejería de Sanidad, según las características particulares de cada zona, puede ser efectiva, ya que existen algunas competencias compartidas.

En cuanto a la educación para la salud, ya la LOGSE, en los artículos 8, 13 y 19, al hablar del desarrollo de las capacidades, nos habla de atención u observación del cuerpo, del medio ambiente, de la salud, etc.

La educación para la salud, que se introduce como materia transversal y que contempla la adquisición y desarrollo de capacidades saludables, es responsabilidad del MEC. Supone la necesaria coordinación entre las instituciones y los profesionales de la Sanidad y los docentes; no hagamos de la escuela un lugar presencial de colectivos que, de forma discriminada y sin criterios, expliquen a los componentes de la comunidad escolar aspectos parciales de lo que deba ser una buena educación para la salud. La necesidad de una normativa, con rango de Ley, o inferior, no nos parece el principal problema en este caso. Las transferencias podrían traer a esta Cámara una normativa con rango de Ley, pero esa normativa debe contener las actuaciones complementarias entre las Consejerías de Sanidad y Educación.

La Consejería de Sanidad, mediante los exámenes de salud realizados por atención primaria, planificaría, coordinaría y evaluaría el nivel de salud de la población escolar de Cantabria, e impulsaría las campañas sanitarias convenientes, según las necesidades que se desprendan de la evaluación. La colaboración, asimismo, con la Consejería de Educación, fomentaría los programas de promoción de salud; que pueden tener como objeto sensibilizar, apoyar, subvencionar. Sensibilizar a todos los miembros de la comunidad educativa, porque la salud es cosa de todos. Apoyar, a través de subvenciones, aquellos proyectos que trabajen en educación para la salud. Y subvencionar a los centros-pilotos que deseen incorporarse a la red europea de escuelas promotoras de salud. Y como nada se hace sin la necesaria integración de las personas que trabajan o participan en el medio a ordenar, y los profesionales de la materia, habrá que dejar que manifiesten éstos su opinión.

Yo les confieso que, como docente, habiéndome leído alguna de las Leyes, o de los Decretos, que de todo hay, si hablamos de Canarias, o hablamos de Cataluña, que regulan en algunas Comunidades la salud escolar, me ha entrado cierto miedo; no solamente sanitario, sino escénico. Porque las obligaciones para los equipos directivos, tutores y profesores de los centros, son grandes; y me parece muy bien que se nos exija capacidad para la docencia,

pero, miren Ustedes, que además se nos evalúe por dar un diagnóstico adecuado, la verdad, me parece excesivo.

Valga la exageración para señalar que, en todo caso, y para que no sólo una normativa sea la solución al problema, se tomen las medidas pertinentes en orden a la salud escolar; y que éstas sean tales como una formación para el profesorado, muy importante, puesto que debe ser propiciada por la Administración educativa, en este caso, el Ministerio. Yo no encuentro que la Consejería de Educación tenga competencias al respecto. O correremos el riesgo de ser desconocedores de nuestras propias obligaciones. -Acabo pronto, Sr. Presidente-

La elaboración de un material didáctico adecuado, por parte de la Administración sanitaria, en salud escolar; o la necesidad de coordinación de Sanidad y Educación, para la organización de esta salud escolar. Lo mismo que la evaluación del proceso de seguimiento de esa salud escolar.

Señorías. Sea cual fuere la normativa elegida, entendemos que la eficacia de la misma se basa puntualmente en lo antes expuesto. Y el Grupo Parlamentario Popular, que en ocasiones anteriores, y basándose en anteriores situaciones, había votado en contra, hoy considera posiblemente que, una vez alcanzada la meta de las transferencias, podremos dar a la salud escolar de Cantabria la normativa más adecuada. Entonces, será el momento. Entonces, será el momento de llenar ese bache de la atmósfera jurídica, como llaman ingeniosamente a las lagunas legislativas algunos juristas de nuestro país.

Muchas gracias. Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sra. Diputada.

Finalmente, el Representante del Grupo Parlamentario Socialista, D. Emiliano Corral Gutiérrez, si lo desea. Aunque tiene también que intervenir, aunque no fuera su deseo, para que se manifieste como mínimo en cuanto a la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

Tiene la palabra D. Emiliano Corral Gutiérrez.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias, Sr. Presidente.

Quiero agradecer el apoyo de los Grupos Parlamentarios para esta proposición no de ley. Pero no podemos aceptar la enmienda del Grupo Parlamentario Regionalista, ya que pretende que esperemos a tener competencias en materia educativa; y creemos que no es necesario. Sí tenemos competencias en Sanidad. Y estamos hablando de una Ley de Salud, de Salud Escolar; como hemos hablado

aquí de salud mental, o se habla de salud laboral, o de otro tipo de salud.

¿Si no, cómo explican Ustedes las campañas sanitarias que se vienen haciendo en los colegios? Porque se están haciendo; no estoy hablando de nada que no se esté haciendo. Campañas preventivas de salud buco-dental; vacunas que se hacen cada cierto tiempo. En estos momentos, se está con vacunas de la hepatitis-B, por ejemplo. ¿Cómo se puede hacer si no hay competencias? Es una incoherencia, Sr. Portavoz. Aparte de que lo ha dicho algún Portavoz antes que yo, que profundiza el desarrollo del Estatuto de una manera importante.

Pero es que no me vale como argumento el decir que, como no hay competencias, el Ministerio está... Bueno, ¿pues qué problema tienen para coordinarse, desde el Gobierno Regional, con el Ministerio de Educación? Además, si faltan siete meses para las transferencias en materia educativa; ¿o las van a retrasar más? No lo sé. Parece que el subconsciente le traiciona. Porque Usted mismo, que no es el Portavoz en temas educativos, viene aquí a defender este tema. ¡Claro!, porque no se trata de una iniciativa educativa; se trata de una iniciativa fundamentalmente sanitaria, aunque tenga sus connotaciones en el campo educativo.

Extremadura, o Murcia, tienen también Ley de Salud Escolar; y no tienen competencias en materia educativa. Están exactamente igual que nosotros; exactamente igual. No entiendo que se ponga como único argumento, además, tanto por la Portavoz del Grupo Popular, como por el Portavoz del Grupo Regionalista; como único argumento que se me ha puesto es que no tenemos competencias en materia educativa. Bien. Están al caer; aparte de que no es un tema que corresponda fundamentalmente a Educación. Yo creo que más bien parecen excusas para dar largas a un tema pendiente más. Demasiados temas pendientes ya; y así vamos esperando.

¿Qué sentido tiene -he dicho desde esta Tribuna yo ya como diez veces- una Consejería de Educación, si no tenemos competencias? Es increíble que se me argumente continuamente: es que no tenemos competencias. Bueno, ¿pues por qué se creó la Consejería de Educación?, ¿para qué sirve; si no hay competencias, dicen Ustedes mismos? Cada vez que queremos llenarla de contenido, argumentan: no tenemos competencias. Lo entiendo un sin sentido.

Les pido, entonces, que retiren la enmienda, al Portavoz del Grupo Regionalista. No renuncio a haberle convencido en este tiempo, que retire la enmienda; y que salga adelante esta proposición no de ley.

Porque, además, desde aquí soy consciente de la voluntad de los tres Grupos, que suman la

mayoría en esta Cámara, de sacar esta Ley adelante. Y de no salir hoy adelante, la volvería a presentar - créame-; porque sé que es la voluntad de esta Cámara, en este momento.

Sería un paso importante, entiendo, para mejorar de cara al futuro el mismo concepto de la salud; y para aprovechar algo tan favorable para la prevención como es la educación, para prevenir las desastrosas consecuencias individuales y colectivas de la carencia de la salud, precisamente. Un paso, a juicio del Grupo Parlamentario Socialista, de modernidad y de progreso, en un tema realmente importante.

Yo sé -repito- la voluntad de esta Cámara; y agradezco el apoyo de los Grupos Parlamentarios.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias.

Se somete a votación, Señoras y Señores Diputados, la proposición no de ley, Nº 207, relativa a salud escolar de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Sr. Secretario, tómese nota.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Resultado.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Diecisiete votos a favor, dieciocho votos en contra, ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada por diecisiete votos a favor, dieciocho votos en contra y ninguna abstención.

Pasamos al 5º y último punto del Orden del Día.

Sr. Secretario, dése lectura.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Quinto y último punto del Orden del Día: Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 225, relativa a apoyo al Ayuntamiento de Soba en la disputa de límites territoriales entre el mismo y el de Espinosa de los Monteros -Burgos-, presentada por el Grupo Parlamentario de la Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Tiene la palabra el Representante del Grupo Parlamentario Unión para el Progreso de Cantabria.

D. Vicente De la Hera, tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias, Sr. Presidente.

Como es sabido, el establecimiento de una base de seguimiento espacial en la zona denominada Picón del Fraile, a cargo del Ministerio de Defensa, ha puesto en actualidad las discrepancias entre los Ayuntamientos de Soba, de nuestra Región, y de Espinosa de los Monteros, de la provincia de Burgos, en relación con la línea divisoria entre ambos términos municipales. Y también por coincidir en los límites regionales, en lo referente a la delimitación entre la Junta de Castilla-León, provincia de Burgos, y la Región de Cantabria.

Consecuencia de ello, y del pago que consideramos equivocado de compensaciones económicas por ocupación de terreno, por licencia de obras, etc., que ha efectuado el citado Ministerio de Defensa, en favor del Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros, en lugar de haberlo hecho al de Soba; y por iniciativa de este último, del Ayuntamiento de Soba, ha tenido lugar, el pasado 10 de abril de 1997, una visita a la zona de los Técnicos del Instituto Geográfico Nacional, con el fin de estudiar sobre el terreno la situación de este límite geográfico y de resolver, o intentar resolver, en vía técnico-administrativa, este problema.

Por parte del Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros, en esa ocasión se personaron en la zona de litigio, además de su Alcalde y varios Concejales, otra serie de técnicos, personas, políticos, etc., y expertos de la Diputación de Burgos, que arroparon a sus municipios en ese momento y con ese motivo, y lo hicieron sobre el propio terreno, como decimos.

Por parte de Cantabria, en cambio, solamente estuvieron en el punto de litigio el Alcalde del Ayuntamiento, varios Concejales del mismo y un Técnico de grado medio del Servicio de Montes, de la Consejería de Ganadería, que parece ser no tenía instrucciones concretas sobre su actuación.

Los integrantes de la Corporación Municipal de Soba se preguntan, y nuestro Grupo Parlamentario también: cómo es posible que en un asunto tan importante como la integración territorial de la Región, por parte de nuestro Ejecutivo no se arrope debidamente a este Ayuntamiento, y se permita una desproporción -que lo fue y bastante abultada- en la presencia en el acto de una y otra parte en litigio. Y esto ocurrió -decimos- en fecha 10 de abril de 1997.

Pero ante una situación como la ya descrita, y ante posibles repeticiones de visitas y de estudios y trabajos sobre el propio terreno, que requieran nuevas reuniones en la zona, y a fin de superar hechos como éste que comentamos, hemos presentado, con fecha

7 de mayo de 1997, una propuesta de resolución que luego pasaré a leer. Porque antes, hemos de reconocer que en este intervalo de tiempo se ha producido otra visita a la zona, por el mismo motivo, de los Técnicos del Instituto Geográfico Nacional; y, en este caso, por parte de nuestro Ejecutivo, sí ha habido una reacción -entendemos-, ya que en esta reunión del 11 de septiembre, el Alcalde y los Concejales del Ayuntamiento de Soba se vieron arropados, aparte de por un técnico de grado medio del Servicio de Montes, técnico éste que efectivamente es experto en la materia, estuvo también una Letrada o un Letrado de la Dirección Jurídica Regional; experto que en nuestra opinión es fundamental en estos temas de la asistencia letrada a los Alcaldes y Concejales, con motivo de estas disputas territoriales. Y además, esta reunión fue más equilibrada en este sentido, porque desde la parte de Burgos, de Espinosa de los Monteros, que sí asistieron su Alcalde y varios Concejales, no fueron tan arropados como la vez anterior, ya que solamente lo hicieron un técnico también creo que de grado medio y algún funcionario, supongo que Letrado, de la provincia de Burgos, de la Comunidad de Castilla-León.

Es decir, en este caso, la proporción fue equilibrada. Y nosotros, naturalmente, no hemos recogido en nuestra iniciativa este hecho, puesto que la iniciativa ha sido bastante anterior a esta circunstancia. Posiblemente, y esto es una valoración que nosotros hacemos quizás gratuita, el énfasis y el entusiasmo de los Rectores de la provincia de Burgos, aparte del Alcalde y sus Concejales de la Diputación de Burgos, incluso de algunos Diputados Regionales en la Comunidad de Castilla-León, se haya producido digamos esta reducción, este menos énfasis en apoyo a sus Concejales y a su Alcalde, en el hecho de que hay ya dos informes redactados por el Instituto Geográfico Nacional, y los dos afortunadamente le dan la razón al Ayuntamiento de Soba en este tema. Suponemos que esto ha sido un contraestímulo que no tenían la primera vez de arropar a su gente.

Pero, no obstante, y como suponemos o esperamos, ojalá nos equivoquemos y aquí se termine todo, pero entendemos que no será así. Pensamos que nuestra proposición no de ley tiene todavía su interés, en el sentido de que en el futuro, si se producen hechos de nuevo como los indicados, se arroje con todo entusiasmo y con toda fuerza a nuestro Ayuntamiento de Soba, en defensa de sus límites territoriales, que es defender además los de la Región con la provincia de Burgos. Y por ello creemos y esperamos el apoyo de Sus Señorías a esta propuesta de resolución, que -repito- puede tener cabida en nuevas acciones, si se producen: que la Asamblea Regional de Cantabria inste al Consejo de Gobierno para que, en la disputa de los límites territoriales entre el Ayuntamiento de Soba y el de Espinosa de los Monteros, Burgos, en la zona denominada Picón del Fraile, se preste al Ayuntamiento de Soba todo el

apoyo posible y necesario, tanto de tipo de técnico como político-administrativo y, en su caso, económico; a fin de superar la situación planteada y conseguir mantener intacta la integridad territorial de Cantabria en la zona de disputa que indicamos.

Repito, y recuerdo, que en la segunda reunión, celebrada en el mes de septiembre, la proporción fue equilibrada; entiendo que el Ayuntamiento de Soba, con su Alcalde y sus Concejales, se encontrarán satisfechos de este apoyo. Y además, sobre todo, del hecho que ya dos informes del Instituto Geográfico Nacional nos dé la razón a Cantabria, en relación con esos límites territoriales. Lo cual llevará consigo, o debe llevar consigo, el que se retrotraiga la cantidad económica, que según se nos ha dicho es de treinta y tantos millones de pesetas, que ha cobrado el Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros, en favor de nuestro Ayuntamiento de Soba, que sería el titular para dar licencias de obra, ocupaciones de terreno, etc.

Por tanto, repito, y mantengo esta iniciativa, en base a lo que acabo de indicar últimamente; y esperamos, y hacemos votos porque el Ayuntamiento de Soba y nuestra Región mantengan los límites geográficos que nosotros defendemos, en detrimento de una usurpación que consideramos no sujeta a derecho, que pretende un Ayuntamiento de otra Comunidad Autónoma.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Muchas gracias, Sr. De la Hera.

El Grupo Parlamentario Socialista tiene presentada una enmienda a esta proposición no de ley.

Para su fijación de posición, y al mismo tiempo que para defender la enmienda, tiene la palabra su Representante.

D. Miguel Angel Palacio García.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente.

Que un Ayuntamiento de esta Comunidad Autónoma le dé una lección al Gobierno de cómo se defiende el territorio y los límites del territorio, pues hombre, algo no funciona bien. Pero si es un Ayuntamiento pequeño, sin personal técnico, sin medios, como es el caso del Ayuntamiento de Soba, como es el caso del Alcalde y de esta Corporación Municipal, pues no solamente es que algo no funciona bien, sino que este Gobierno debería sentirse en principio avergonzado. Porque el Gobierno es el que tiene la competencia, es el que tiene los medios, es el que tiene los recursos, y es el que tiene la obligación

de defender el territorio de esta Comunidad Autónoma. Estamos hablando de la defensa del territorio de la Comunidad Autónoma de Cantabria; y ha hecho -en nuestra opinión- dejación de su responsabilidad, en todo el proceso de defensa de este territorio.

Estamos ante un asunto, desde nuestro punto de vista, en primer lugar, importante; importante, puesto que se trata del territorio de la Comunidad Autónoma. En segundo lugar, aparece un grado alto de despreocupación, por parte del Consejo de Gobierno, que genera el desamparo del Ayuntamiento y de la Corporación Municipal. La preocupación regional, el día 10 de abril, esa preocupación, se concreta en la presencia de un funcionario de Montes que no sabía nada del asunto; que se ha presentado en la reunión sin ningún apoyo técnico; que se ha presentado en la reunión sin ninguna competencia del Consejo de Gobierno, y en la ausencia de cualquier político de este Gobierno Regional en el deslinde. Desamparo político de la Corporación Municipal, en la defensa -repito- del territorio de esta Comunidad Autónoma.

En las decisiones que se han tomado en este litigio, decisiones que se han tomado para defender el territorio, las ha tomado la Corporación Municipal. Este Gobierno no ha tomado ninguna decisión; ninguna. Si hay que hacer un informe del Instituto Geográfico, o si hay que hacer un replanteo en la zona, ha sido por decisión del Ayuntamiento; en ningún caso por decisión de este Gobierno Regional.

Los gastos que se han producido en este expediente, todos los gastos, -repito- todos, los ha pagado el Ayuntamiento de Soba. Este Gobierno, ni un duro, ni una peseta, nada de nada, no ha preguntado ni cuánto se debe; nada de nada. Esta es la situación, en un asunto de la defensa de los límites territoriales de nuestra Comunidad Autónoma. Se ha hecho una construcción, un helipuerto y una construcción en suelo no urbanizable, del cual tenemos toda la competencia; y el Gobierno de Cantabria no se ha enterado, nada de nada. Ningún recurso; nada de nada. No le ha ofrecido a este Ayuntamiento ni medios técnicos, ni los medios jurídicos, ni se ha abierto un expediente por parte del Gobierno Regional; nada de nada. Y la Corporación Municipal se siente, en su conjunto, insatisfecha por el nivel de prestación de servicios del Consejo de Gobierno. Insatisfacción es lo que hay en este Ayuntamiento.

Por lo tanto, en primer lugar, el Gobierno Regional debería reconocer el trabajo que ha hecho esta Corporación Municipal y este Alcalde. En segundo lugar, llamar urgentemente, y decirle a esta Corporación Municipal que cuánto se debe; que cuánto debemos por la defensa de nuestro territorio que ha hecho esa Corporación Municipal. En tercer lugar, pagar inmediatamente. Y, por último, que no

vuelva a ocurrir. Que cuando esté en litigio la defensa de nuestro territorio, el primero que tiene que estar allí sea el Gobierno Regional de esta Comunidad Autónoma y no el último.

Lamentamos sinceramente este nivel de despreocupación y de desamparo con esta Corporación Municipal; que ha sabido defender, en este caso, sus intereses como Ayuntamiento, sus intereses como término municipal, y los intereses de nuestra Comunidad Autónoma, los intereses de nuestra Región.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias, Sr. Palacio.

EL SR. DEL VALLE RODRIGUEZ: Sr.  
Presidente. Una aclaración, por favor...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Tiene la palabra el Sr. Consejero de Presidencia, D.  
Emilio Del Valle.

EL SR. DEL VALLE RODRIGUEZ: Gracias, Sr.  
Presidente.

Me veo obligado a intervenir por la cantidad de mentiras que acaba de verter el Sr. Palacio en esta Tribuna.

En primer lugar, en el momento que el Alcalde de Soba contacta con quien ahora les habla, quedo con él en que los medios que necesitan son: un ingeniero con la cualificación que sea experto en la materia, se decide mandar un Ingeniero Técnico, y un Letrado del Servicio Jurídico. Repito, en el momento que contacta el Alcalde con quien les habla, que fue a principios del mes de septiembre.

En abril, efectivamente, hubo un acto, que el Alcalde no contactó con la Diputación; que no obstante, a través del Ministerio, se recibió una comunicación de que se iba a celebrar el acto. Y yo tuve a bien mandar un Ingeniero Técnico de apoyo al Ayuntamiento, un experto en la materia. Sin que el Alcalde nos llamara absolutamente para nada, nos comunicara nada, ni nos manifestara su preocupación por el asunto.

Repito, es a raíz de que coincido yo con el Alcalde, fuera de la ciudad de Santander, en la provincia, cuando me comenta el asunto -dentro de la Región, pero fuera de la ciudad de Santander-; le comento: mándame un fax. Me envía un fax, y automáticamente designo Letrado, e Ingeniero Técnico, que vuelve a repetir el mismo del acto anterior, para que asistan en todo aquello que el Alcalde necesite.

Luego, la asistencia técnica, la que se nos ha solicitado; primer punto. Asistencia o ayuda moral política, pues mire, Usted no estaba allí; y mejor ayuda moral y política que los representantes ante esta Cámara de su Grupo Parlamentario no podía tener un Alcalde del PSOE. Pero Usted no estaba allí, ni ninguno de sus compañeros. En el primer acto, por parte de Castilla y León, había Diputados, Señoría; había Diputados. Pero no me diga Usted que toda la responsabilidad de falta de apoyo político es del Gobierno. Mejor que Ustedes, que son del mismo Grupo Político que el Alcalde, nadie. Además, sería un apoyo moral, directo, ante un compañero; y mejor que Ustedes, ninguno. El apoyo técnico, le tenían; el moral político, les fallaron sus compañeros de Grupo, de Partido. Y el Alcalde, como otros muchos alcaldes en otros deslindes, se les ha mandado la ayuda que han pedido. Dinero, ayuda económica; no han pedido, no han mandado ninguna relación de gastos. Desconozco si han tenido gastos. ¿Qué gastos tienen, el desplazamiento al punto donde se hizo el deslinde? Pues lo desconozco, qué gastos han tenido. Porque la asistencia técnica, ésa sí la hemos pagado nosotros; el desplazamiento, las dietas y los gastos que haya conllevado. A mí, nadie me ha comunicado que haya habido ningún gasto más. Si hay algún gasto y nos lo remite, estudiaremos la posibilidad de hacernos cargo de ello.

Y, por último, la competencia es municipal. Si hubiéramos actuado de otra forma, estarían aquí diciendo que ha habido una injerencia en una competencia municipal. Es competencia municipal. Se da conocimiento, en este caso, a la Comunidad Autónoma, porque es Comunidad Uniprovincial, en su condición de Diputación Provincial. Pero no está en el litigio, aunque de facto sí, pero de derecho no, no está en el litigio los límites de Comunidad Autónoma. Están en litigio los límites de dos Ayuntamientos, por cuestión de quién tiene derecho al cobro de un tributo derivado de la concesión de una licencia, ni más ni menos; y ése es el fondo de la cuestión, Señorías.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Grupo Parlamentario de IDCAN...

EL SR. PALACIO GARCIA: Sr. Presidente. Me gustaría, aunque solamente fuese un minuto...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Posteriormente, puede ser. De momento, seguimos en la posición de fijaciones; por si acaso luego hay que hacer alguna aclaración más. Continuamos con la fijación de posiciones.

Grupo de IDCAN. El Sr. Carrera González tiene la palabra.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Los espectáculos que se han formado -y lo digo a título comparativo- con los litigios que ha habido en Agüera, ya creo que ponen en evidencia la hipocresía política de este Gobierno y la inmersión del Partido Regionalista de Cantabria en los intereses y los objetivos que el PP está desarrollando en este aspecto. Y lo hace porque el litigio con el País Vasco tiene unas connotaciones de carácter demagógico indudable; de atizar el conflicto fronterizo por razones de las que se saca partido de manera escandalosa. Mientras que la relación con Castilla lo es con el Sr. Lucas, miembro del Partido Popular.

Nosotros no somos partidarios de las parafernalias que se han venido montando de manera repetida, ni mucho menos estos actos, como el que, en el caso de Soba, se sitúan justamente en el extremo contrario de lo que debía haber sido una actitud firme y solidaria de este Gobierno con el Ayuntamiento de Soba; infinitamente más allá del marco exclusivamente ideológico que el Sr. Consejero de la Presidencia ha traído aquí a colación, en cuanto que debía haber sido la presencia institucional de esta Comunidad, más allá de los Partidos que la componen, la que debería haber asistido desde el primer momento al Ayuntamiento de Soba. Algo que no ha ocurrido, como se ha hecho, y como se hizo, y se ha venido repitiendo en el conflicto de Agüera.

Nosotros creemos que, si se manda un experto, o un Letrado, y a última instancia, y ya porque no le quedaba más remedio al Sr. Consejero, lo que tendrá que ir es con un mínimo de conocimiento de la realidad; y no ir allí de testigo mudo y contemplativo, tal cual actuó en ese momento y en ese día.

Y más allá de los detalles y de las versiones, en este caso, está -insisto- lo que a nuestro juicio es un uso que nosotros no haremos nunca del regionalismo más folklórico y de los problemas de fronteras que, en nuestra condición de ciudadanos del mundo, pretendemos superar en todo momento.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

¿Grupo Parlamentario Regionalista?...

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente, por alusiones...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sí, efectivamente. Perdona, que no había tomado yo nota. Ha habido una alusión clara a las actuaciones

suyas en Agüera.

Tiene la palabra D. Miguel Angel Revilla, Vicepresidente...

EL SR. REVILLA ROIZ: Permítame, Sr. Carrera, que le devuelva...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdone, Sr. Revilla; despacio. Le estoy presentando.

Tiene la palabra D. Miguel Angel Revilla Roiz, Vicepresidente del Consejo de Gobierno y Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo.

EL SR. REVILLA ROIZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Permítame que le devuelva el apelativo. En mi opinión, si hay algún Diputado folklórico en esta Cámara, es el Sr. Carrera; si hay algún Diputado demagógico en esta Cámara, es el Sr. Carrera. Porque viene a plantear aquí dos tratamientos distintos, según él, que se han dado al tema de Agüera y al tema de Soba. El mismo tratamiento, con una diferencia.

Mire, le voy a aclarar a Usted el tema de Agüera. En el tema de Agüera, intervengo personalmente yo, por una razón; porque es mi competencia. Yo soy el titular, mientras sea el Consejero de Obras Públicas, de las carreteras regionales. Si yo tengo en mi mapa regional, según la Dirección de Carreteras, una carretera que empieza en un determinado lugar y acaba en otro, y por la noche una Comunidad Autónoma cambia ese cartel de sitio, automáticamente, el Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, en uso de sus atribuciones, tiene que restituir el cartel a su punto de origen; porque es mi competencia en Carreteras. Igual ocurre con el País Vasco, que con Asturias, que con Palencia, que con Burgos. Y es lo que se ha hecho. En uso de la competencia que tengo atribuida de las carreteras regionales. Los lindes de las carreteras regionales son competencia de la Comunidad Autónoma; y en las carreteras de ámbito regional, del Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo.

En el momento que una Comunidad Autónoma cambia unilateralmente un cartel, mi obligación es restituirle a su punto de origen. Esa es la actuación que se ha llevado a cabo. De folklórica, nada; simplemente, la restitución de un cartel señalizador del límite de la Región, que es mi competencia. Y están marcados, según nuestro organigrama, el nuestro, que es el que me vale a mí; no el que nos tengan que marcar, desde otras Comunidades Autónomas, desde hace muchísimos años, en unos determinados lugares. Que si se cambian de sitio se van a restituir al punto de origen, mientras yo esté de Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo; sea el País Vasco, sea Burgos,

sea Asturias, sea Palencia.

Y en el tema de Soba, el Consejero de Presidencia ha actuado en el momento. Que es distinto el tema, porque ahí es un conflicto de dos municipios; lo otro, es una carreteras regional que la quieren cambiar de señalización. Ese es el tema.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Sr. Presidente. Por alusiones directas e insultantes...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Carrera, tenga la bondad de sentarse...

EL SR. CARRETERA GONZALEZ:...por parte del Vicepresidente...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, Sr. Carrera, tenga la bondad de sentarse. Y al igual que le he dicho al Sr. Palacio, posteriormente, esta Presidencia reconsiderará las intervenciones de los Grupos. Tenga la bondad de sentarse. Continuamos con fijación de posiciones. Por favor, Sr. Carrera, tenga la bondad de sentarse.

Gracias.

Continuamos con la fijación de posiciones. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista.

En su nombre, interviene D. Rafael De la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Sí, Sr. Presidente. Señorías.

La verdad es que pensaba intervenir brevemente desde el escaño, pero se han dado dos o tres puntos de alguna intervención que merecen a lo mejor un poco más de tiempo.

Están intentando por todos los medios, la verdad es que a veces hemos caído en ese error, en el Grupo y en el Partido Regionalista, por parte de su Grupo, de crear polémica con nosotros, de polemizar, de buscar unos problemas y de intentar crear ese tipo de diatribas; buscando, evidentemente, algo que no tiene, un punto de referencia. Carecen de contenido, y lo único que están intentando buscar es un punto de referencia, localizarse en algún punto por referencia a algo. Por referencia al PRC, por referencia al PP, o por referencia al PSOE. Carecen en estos momentos de cualquier otro contenido. Y, en ese sentido, no voy a ser yo el que entre a esa dinámica que Ustedes están intentando plantear. Arreglen su mensaje, reconstruyan su mensaje; y en ese momento podremos volver a discutir. Mientras vengan con este tipo de acusaciones demagógicas, por lo menos, en



este Diputado, no tendrán contestación.

Realmente, es muy distinto el tema de Agüera que el tema de Soba. En Agüera, si no me equivoco, estamos en un problema de derecho todavía. Ha habido, sí, algunas cuestiones; como ha sido el pago de las indemnizaciones, pero estamos en un tema de derecho. En Agüera, estábamos en un tema de hecho. Había cosas que habían ocurrido; había estado, si no me equivoco, la ertzanzta; se había colocado un cartel delimitador de los límites de Cantabria. Y excedía total y absolutamente de lo que es un conflicto municipal, entre municipios.

Y, en ese sentido, tengo que darle la razón al Consejero. En que, en primer lugar, desde los dos puntos de vista, desde la defensa de los límites territoriales del municipio y desde la defensa de los bienes patrimoniales del municipio, cualquiera de los dos enfoques que se busquen, la responsabilidad es en primer lugar del municipio. Y de acuerdo con la Ley de Bases de Régimen Local y el texto refundido, efectivamente, el Consejo de Gobierno, la Diputación Regional en este caso, tiene una obligación de apoyo, tiene una obligación de asesoramiento, y tiene una obligación incluso de aportación de los medios legales, jurídicos, materiales, etc., que sean necesarios para que el Ayuntamiento que rige ese municipio tenga los medios adecuados para defenderse. Que normalmente, en un municipio como éste, en los municipios pequeños, no existen, porque excedería con mucho de sus posibilidades económicas. Y, en ese sentido, a mí me parece que el Consejo de Gobierno ha actuado correctamente.

Por parte de nuestro Grupo, somos contrarios a ese afán que en ocasiones hay de buscar el hecho puntual, el hecho significativo, el hecho singular, para darle tratamiento de generalidad. A mí, me parece que es al contrario. Lo que habría que analizar es si el Consejo de Gobierno, en un tema como éste, ha cumplido lo que tiene que ser una función normal, regular y continua del Consejo de Gobierno: apoyar a los municipios en este tipo de problemas. Y a mí me parece que ha actuado correctamente.

Y además, más correctamente todavía, evitando la parafernalia. Ha mandado lo que tenía que mandar; un técnico y un jurídico. Un técnico en delimitación, y un jurídico asesorando al Ayuntamiento, planteando el asesoramiento al Ayuntamiento correspondiente por si le hace falta ese tipo de asistencia.

Por eso, nosotros, hubiéramos entrado al debate de un funcionamiento normal, o anormal, del Consejo de Gobierno, con carácter regular en este tipo de situaciones. Pero a mí me parece que ha sido todo lo contrario. Ese funcionamiento normal y regular, que seguro que el Consejo de Gobierno y, por lo que a mis conocimientos respecta, lo hace con regularidad, en

problemas de otro tipo de los municipios, que no sólo son de tipo de límites, sino que son de ordenación del territorio, etc., también ha funcionado correctamente en el tema de Soba. Y la prueba de que ha funcionado correctamente es que parece ser que el tema va por buen camino; y aparentemente también se va a solucionar. Porque se ha conseguido que el asunto se quede centrado en sus justos términos, que son las discusiones desde el punto de vista de límites y desde el punto de vista de legalidad jurídica; y parece que el Ayuntamiento de Soba tiene razón.

En ese sentido, nos parece que se ha funcionado normalmente bien. Y hacer un planteamiento singular, espectacular, una especie de soflama a reconquistar Jerusalén, que nos recuerda el siglo XII, ó el siglo XI, pues la verdad es que excede un poco incluso, fíjese, del regionalismo folklórico que nos achaca el Sr. Carrera.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Grupo Parlamentario Popular.

Dña. Nieves Maza Carrascal tiene la palabra.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Se han dicho tantas cosas aquí, por parte del Grupo Socialista y por parte del Sr. Carrera, que yo creo que lo conveniente es contar la historia.

Diez de abril. El diez de abril se observa que puede haber una interferencia -digamos- del municipio de Espinosa de los Monteros en el municipio de Soba y, entonces, se acuerda hacer una reunión in situ, sobre el terreno, para ver esta posible línea de deslinde; si había sido, o no, alterada. Esa reunión, como nos lo ha informado perfectamente el Sr. Consejero, no es avisado el Consejo de Gobierno; y, sin embargo, sí llega la comunicación a través del Instituto Geográfico Nacional.

A pesar de la falta de aviso, por parte del Ayuntamiento, al Gobierno, el Gobierno manda un técnico para solventar esta primera cuestión, que se produce de una forma todavía informal, porque todavía oficialmente no se ha abierto el expediente.

El expediente se abre el 16 de abril de 1997. En esa fecha es cuando el Ayuntamiento de Soba pide, de forma oficial, el replanteo al Instituto Geográfico Nacional de los mojones 24 a 26, del vigésimo cuarto al vigésimo sexto. El Instituto Nacional Geográfico fija, para la operación de deslinde, el replanteo en principio del deslinde, para el día 10 y 11 de septiembre, a las nueve y media de la mañana.

Se notifica al Ayuntamiento de Soba esto, por parte del Instituto Nacional, el día 20 de agosto de 1997.

Estoy dando fechas concretas, porque la realidad es una; y luego vamos a llegar a una conclusión, que parece mentira que ignore el Sr. Palacio, siendo el Alcalde de Soba de su mismo partido político.

El día 3 de septiembre, el Consejero de la Presidencia está realizando una visita por la Región y habla con el Alcalde de Soba. El Alcalde de Soba, de una forma verbal, le dice que va a haber este replanteo del deslinde el próximo 10 de septiembre, y le dice a ver si puede enviarle un Técnico para ello y también un Letrado. Al día siguiente, el día 4, el Consejero le dice que por supuesto que sí, que el Gobierno, evidentemente, le va a apoyar en esta situación y en esta cuestión, y que lo tiene que dirigir lógicamente por escrito. Y se envía, el día 4 de septiembre, un fax, donde se solicita esta ayuda por escrito, del Ingeniero y de Letrado; el Gobierno envía Técnico y Letrado, al Ayuntamiento. Se termina la situación del replanteo; y el 11 de septiembre, se redacta el acta.

Bueno, pues de desprotección, nada; de elección, menos. Se da, si es que estamos hablando aquí de equiparación de fuerzas, una superioridad por parte de Cantabria. Porque vamos a ver, el acta, y éste es el acta del replanteo. Por el Ayuntamiento de Soba, comparece: el Sr. Alcalde, D. Tomás Canales Gómez, comparecen tres Concejales, el Secretario, un Perito. Por el Ayuntamiento de Espinosa, comparece: el Alcalde, Concejales, también tres, Secretario, el Asesor del Ayuntamiento, el Secretario y Perito. Por el Instituto Geográfico Nacional, una serie de personas; eso aquí no se está discutiendo.

Y ahora, por el Gobierno de Cantabria, se envía a: Dña. Leticia Díaz Rodríguez, que es Letrada; y a D. Javier Carrasco Mayor, que es Ingeniero Técnico del Servicio de Montes. Se envía a dos técnicos. Por la Junta de Castilla y León, sólo se envía uno, a D. Jesús Gutiérrez Yudeu. O sea, que hasta en número somos superiores; Ustedes decían que proporcionalmente en número. Pues hasta en número es superior.

Se redacta el acta; se refleja en el plano del replanteo que se obtiene, lógicamente, en el acta de replanteo, en el apeo que se llama. Entonces, en ese momento, el Ayuntamiento de Soba manifiesta su conformidad a las labores de apeo y replanteo; mientras que por parte del Ayuntamiento de la ciudad burgalesa, se dice que prefiere ver cuál va a ser el resultado definitivo y el informe definitivo del Instituto para manifestar su conformidad, o su no conformidad. Tengamos en cuenta que no se está discutiendo el deslinde completo de los municipios, sino solamente de dos mojonos; que como se decía antes, realmente lo que se está discutiendo es a qué arcas municipales

van a ir una serie de tasas por licencia de obras. Eso es en lo que estamos.

El deslinde practicado, o el apeo practicado por parte del Instituto Nacional Geográfico, resulta favorable a los intereses del Ayuntamiento de Soba; y el Alcalde de Soba lo admite. Si bien, para cerrar este asunto, hace falta que se materialice el informe definitivo y, entonces, posiblemente, este asunto quede zanjado.

Pero tengo aquí delante una carta que tengo obligatoriamente que leer, porque simplemente con esta carta se da respuesta a todos los improperios, que no son otra cosa lo que ha dicho tanto el Grupo Socialista como el Sr. Carrera, y que desde luego les van a desvirtuar absolutamente en todos sus términos. Es una carta de fecha 17 de septiembre de 1997, dirigida a la Consejería de Presidencia, a la Dirección Jurídica Regional, para su entrega al Sr. Consejero, dirigida por parte del Ayuntamiento de Soba: "Por la presente, le remito el acta de la reunión expositiva de los trabajos" -que es el acta que anteriormente les he explicado-; "una copia de la misma se ha remitido por fax. También le hago saber que por el momento estamos a la espera de la emisión del informe definitivo, por parte del Instituto Geográfico Nacional". Pero atiendan, y leo textualmente: "Por último, en nombre del Alcalde y de toda la Corporación Municipal, agradecer al Excmo. Sr. Consejero de Presidencia, y a Usted personalmente, el interés mostrado y la impagable ayuda prestada. Reciba un abrazo. Soba, 17 de septiembre de 1997".

Ante eso, Ustedes han hablado que si han dado una lección al Gobierno, que el Gobierno tenía que sentirse avergonzado, que ha hecho dejación de facultades, que se ha despreocupado, que ha habido desamparo -y lo estoy leyendo porque se lo he copiado textualmente-, que hay ausencia del Gobierno en el deslinde, que no ha tomado ninguna decisión, que no hay medios, que la Corporación Municipal está insatisfecha. Pues oiga, yo prefiero hacer caso a una carta literal del Ayuntamiento de Soba, que no a Ustedes; que me parece que no tienen muy buenas relaciones dentro de su Grupo. Porque si no se entera de que el Alcalde de Soba está totalmente satisfecho, le agradece el interés mostrado y la impagable ayuda prestada, yo, como comprenderá, respeto mucho a los Ayuntamientos, me fío más de ellos que lo que se nos diga en esta Cámara de alguien que parece ser desconoce completamente este tema. Porque si lo conociera, desde luego no hubieran dicho tantas barbaridades, y tantas mentiras, y tantas falsedades como se han dicho aquí.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Finalizadas las intervenciones de los Grupos, y antes de que intervenga el Sr. De la Hera, en representación del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, esta Presidencia, de acuerdo con el artículo 70, da opción a los Grupos Parlamentarios a unas intervenciones -han sido algunas pedidas-; con la petición que se concretará con el darle la palabra de dos minutos como máximo.

Tiene la palabra, en primer lugar, el Sr. Carrera González.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias por su generosidad, Sr. Presidente.

Porque, que me diga el Consejero si en esta Cámara, en alguna ocasión, he utilizado yo alusión personal directa en los términos en que él ha empleado los términos "folklórico" y "demagógico" dirigidos a mi persona. En ningún momento. Porque yo he distinguido siempre, perfectamente, entre el ser y el estar; algo que Usted no distingue. En cuanto que yo entro a valorar conductas, actitudes, y en ningún caso me entrometo en la definición personal y privada en los términos en que Usted ha utilizado estos dos términos. En ningún momento, en esta Cámara, he hecho yo ninguna alusión personal directa, ni lo he utilizado en los términos insultantes en que Usted lo ha hecho.

Y, por lo tanto, le ruego que retire esas palabras, en los términos en que las ha utilizado. Porque yo nunca las he utilizado en esos términos; y me parece un descrédito para esta Cámara y para Usted, que tendría mucho que callar en este capítulo. Y, desde luego...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Silencio, por favor...

EL SR. CARRERA GONZALEZ: ...Si me permite acabar, y me refiero a conductas colectivas y de Partido; no creo que exista ejemplo más antológico de transformismo programático que el del Partido Regionalista de Cantabria...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Carrera, por favor.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí. Simplemente, para ratificar...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Ruego no introduzca nuevos elementos a debate...

EL SR. REVILLA ROIZ: No. No utilizo ningún nuevo debate. Simplemente, para ratificar lo que he dicho.

Yo me siento aludido en el momento en que se alude a mi Partido, no hace falta aludir personalmente a una persona. Yo me siento parte de un colectivo, que se llama Partido Regionalista de Cantabria, al cual, se le acusa de demagógico, de folklórico, etc., y me doy absolutamente por aludido, a título personal y colectivo, y solidariamente con mi Grupo.

Y de transfuguismo político, el más antológico, el de libro, el de manual, es el de Izquierda Unida, transformado ahora en unas siglas que no recuerdo el nombre.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, Sr. Revilla.

¿Grupo Parlamentario Regionalista?

¿Grupo Parlamentario Socialista?

D. Miguel Angel Palacio García tiene la palabra.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente.

Aquí todo el mundo se está manifestando, pero nadie dice lo que va a votar. Puesto que de lo que se trata es de votar afirmativamente el apoyo al Ayuntamiento de Soba; y una enmienda que ha presentado mi Grupo para que se paguen a este Ayuntamiento los gastos que se le deben.

Nosotros vamos a votar afirmativamente a la moción; naturalmente, si se acepta la enmienda que nosotros hemos presentado.

A mí, me parecía al principio de esta discusión que éste era un tema inexplicable. Pero después que he oído al Sr. Consejero aludirnos a nosotros, en el sentido de que como es un Ayuntamiento del PSOE la defensa tiene que venir por parte del Partido Socialista, digo, ahora... Sí, sí, ha dicho que no estábamos allí, sí, ha dicho eso...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, silencio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Digo, este Gobierno no entiende absolutamente nada de lo que es la representación institucional.

El Alcalde de Soba es el Alcalde de todos los ciudadanos de Soba; de todos, de todos. Y ha representado y ha defendido los intereses de Soba, y los intereses de Cantabria; porque el límite de Soba, es el límite de Cantabria. Luego, ese Alcalde y esa Corporación no estaban defendiendo solamente un asunto municipal; estaban defendiendo un asunto

también regional. Porque hasta donde llegase el límite de Soba, hasta ahí llegaría el límite de Cantabria.

Y en esa defensa, este Ayuntamiento, ha estado solo; con muy poco apoyo técnico, político, y sin ningún apoyo económico. Esa es la realidad. Ustedes lo darán las vueltas que quieran, pero ésa es la realidad. Y, desde luego, que no se quiera hacer aquí al Alcalde responsable; porque parece que encima la culpa la tiene el Alcalde de este Ayuntamiento, de que sí ha llamado, o que si no ha llamado, o que si ha dejado de llamar. No. El Alcalde, lo que ha hecho ha sido cumplir con su obligación. Y si este Gobierno, en este caso, efectivamente, hubiese utilizado la mitad de la mitad de los medios y de los recursos que ha utilizado en otros conflictos, desde luego, ningún político había en la defensa del problema, ningún político representante del Gobierno de Cantabria había en este conflicto, y sí los ha habido en otros conflictos. Y mi Grupo no ha criticado la presencia en otros conflictos, pero critica la ausencia en este conflicto.

En definitiva, Señorías, nosotros vamos a votar -que es de lo que se trata aquí hoy- la defensa a este Ayuntamiento, y que este Consejo de Gobierno haga frente a los gastos que ha habido. El Sr. Consejero, los desconoce, los gastos; pues mire Usted...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Palacio, por favor, debe finalizar...

EL SR. PALACIO GARCIA: Bien. Los gastos se los pasará el propio Ayuntamiento, Sr. Consejero. Pasan de 1 millón de pesetas. Y lo que tienen que hacer es hacerse cargo de estos gastos. Ese es el voto que mi Grupo pide en este Pleno y en este punto en concreto.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Sr. Consejero de la Presidencia. Muy brevemente, por favor.

EL SR. DEL VALLE RODRIGUEZ: Gracias, Sr. Presidente. Una aclaración nada más.

Yo no he dicho que la representación política institucional la debiera tener el Grupo Parlamentario Socialista, al tratarse de un Alcalde Socialista. Yo no he dicho eso. Usted ha querido interpretar eso...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Silencio, por favor.

EL SR. DEL VALLE RODRIGUEZ: Yo he dicho que, en el acto del mes de abril, había Diputados de la

Junta de Castilla-León, y que lo raro es que no estuviera ni Usted ni ninguno de los miembros de su Grupo, para dar apoyo moral y político; como ha hecho la Junta de Castilla-León, que han ido Diputados del Grupo al que pertenece el Alcalde de Espinosa de los Monteros. Ustedes han dejado tirado a su Alcalde; no venga ahora aquí cambiando mis palabras.

Y, por supuesto, se le ha leído una carta en la que agradece sinceramente la ayuda prestada. Y eso es determinante, Sr. Palacio; no quiera dar la vuelta a la tortilla. Es determinante.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Grupo Parlamentario Popular, si lo desea.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Sí.

Simplemente, se nos dice por parte del Grupo Socialista que lo que hay que decidirse es votar o no votar. Aquí, lo que parece es que ha habido un segundo turno de intervenciones. Yo creo que se trata de una cuestión que parte del Ayuntamiento de Soba; eso ha quedado claro. Entonces -vuelvo a repetir-: "Por último, y en nombre del Sr. Alcalde de Soba, y de toda la Corporación Municipal de Soba, agradecer al Excmo. Consejero de Presidencia, y a Usted personalmente, el interés mostrado y la impagable ayuda prestada".

Esto es lo que dice el Ayuntamiento de Soba. La Asamblea Regional de Cantabria no creo que deba interferir en el Ayuntamiento; cuando el propio Ayuntamiento y la Consejería de Presidencia lo están haciendo perfectamente bien. Entonces, creo que la postura que se pretende defender aquí es sencillamente una interferencia. Si las relaciones entre ellos son buenas, ¿por qué las vamos a enturbiar aquí, en la Asamblea?

Nada más. Muchas gracias. Por eso votaremos que no.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sin más dilaciones, Señoras y Señores Diputados, se somete a votación la proposición no de ley...

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón. Discúlpeme, Sr. De la Hera; pero su sitio no propicia que le vea como he de ver.

Tiene la palabra, naturalmente, el Representante del Grupo Parlamentario de Unión para

el Progreso de Cantabria; para fijar posiciones, y al mismo tiempo para admitir o no la enmienda presentada. Y perdone nuevamente, Sr. De la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Decir que hemos asistido a un debate muy interesante. Se han clarificado varias cosas. Nosotros teníamos conocimiento de un hecho que no vivimos, que se nos expuso por el Alcalde y varios Concejales en un momento determinado, que visitamos ese municipio por otro motivo. Y así lo hemos hecho.

Y también hemos reconocido que, en una fase posterior, ha habido un apoyo. Y hemos dicho que se equilibró la situación, no sólo ya porque por parte del Gobierno Regional se envió un técnico; parece ser que en este caso con instrucciones claras de lo que debería de hacer. La primera vez, parece que no fue así; ésa es la versión que tenemos. Sino también por el apoyo jurídico que, como he dicho antes, consideramos fundamental e imprescindible en estos hechos. Pero también he dicho que el equilibrio se produjo porque la Junta de Castilla y León, la provincia de Burgos, las autoridades de estas áreas redujeron su énfasis en defensa del Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros; ya que en esta segunda ocasión no fueron políticos, no fueron Diputados, la cuestión se concretó a unos técnicos, a unos expertos, y a los propios Alcaldes y Concejales.

Repito que el debate ha sido muy interesante; han surgido algunas cosas que nosotros no hubiéramos deseado, de comparaciones con otros puntos de la Región. Y lo que sí queremos decir, de cara a la intervención del Sr. Consejero de Presidencia, es que nosotros entendemos que la competencia es municipal por un lado; pero en este caso, regional también, puesto que los límites en ese punto, aunque no sea un tramo muy amplio, son dos tramos kilométricos, pero en este sentido afecta a los límites de Soba y de nuestra Región con la provincia de Burgos. Entonces, entendemos que sí, que es un problema municipal, pero también regional.

También decirle que gastos, claro que ha habido. Nosotros no les conocemos, pero en unas visitas a unos puntos difíciles de acceder para llevar material, equipos, se producen una serie de gastos sin duda que entendemos que, dado además que se trata de un Ayuntamiento de pocos recursos económicos, deberían de contemplarse a nivel del Gobierno Regional. Por lo menos, nuestro apoyo ahí lo tendrían, total y absoluto.

Entonces, decir, entrando en este campo ya, que la enmienda que plantea el Grupo Socialista, que es en este sentido de que se paguen los gastos, no es que la vayamos a admitir, es que realmente es abundar sobre lo que ya decimos. Porque en nuestra

propuesta de resolución se dice que se continúe apoyando en el futuro al Ayuntamiento de Soba, en todos los litigios que pueda tener en ese sentido, tanto técnicamente, como de forma político-administrativa y, en su caso, de ayuda económica. Es decir, en su caso, quiere decirse si ha habido gastos, que el Ayuntamiento los podrá cuantificar y solicitar del Gobierno Regional.

Y nada más. Decirles que para nosotros ha sido esto muy interesante. Insistir en que se siga apoyando al Ayuntamiento de Soba, y a cualquier otro Ayuntamiento que en un momento determinado pueda tener problemas de este tipo; porque es nuestra obligación moral, política, y yo creo que jurídico-administrativa. Y que salga todo bien; y el Ayuntamiento de Soba demuestre sus razones, que ya está en vías de demostrarlo. Y, en este caso, los límites territoriales de Cantabria con la provincia de Burgos queden en favor de nuestras propuestas y no de lo que pretenden los de Espinosa de los Monteros.

Nada más. Espero su voto favorable. Y

muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias, Sr. De la Hera.

Unicamente, tal vez esta Presidencia no le ha entendido muy bien, la enmienda entonces Socialista, es admitida. Ah, bien. Muchas gracias.

Se somete, ahora sí, a votación la proposición no de ley, Nº 225, relativa a apoyo al Ayuntamiento de Soba en la disputa de límites territoriales entre él mismo y el de Espinosa de los Monteros -Burgos-, presentada por el Grupo Parlamentario de UPCA; con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Sr. Secretario, tómese nota.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?,  
¿abstenciones?

Resultado.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: La votación arroja el siguiente resultado. Dieciséis votos a favor, dieciocho votos en contra, ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Queda rechazada la proposición no de ley, por dieciséis votos a favor, dieciocho votos en contra y ninguna abstención.

(Finaliza la sesión a las veinte horas y treinta y cinco minutos).

\*\*\*\*\*